

1 Sesión ordinaria número 077-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 28 de octubre dos mil veinticinco. Con la
3 asistencia de los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

7 Victorino Hernández Fonseca

8 Vanessa Segura Solano

9 Gerardo Luna Moya

10 Guillermo Navarro Díaz

11 **Ausentes con justificación.** La Concejal Magaly Fernández Arguello- Regidora Propietaria
12 justifica su ausencia el día de hoy a la sesión municipal debido motivos de salud, la sustituye
13 el Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente.

14 **Ausentes sin justificación:** La Concejal María José Rojas Solano- Regidora Suplente, no
15 justifica su ausencia a la sesión.

16 **FUNCIONARIOS**

17 **Intendente Héctor** Agüero Luna

18 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

19 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

20 **Visitantes:**

21 **Oyentes:** No hubo.

22 **Artículo I.**

23 **Orden del Día**

24 Oración

25 Artículo I. Orden de Día

26 Artículo II. Apertura de la sesión

27 Artículo III. Comprobación de quórum

28 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

- 29
 - Ingeniero Felipe Carvajal – Directo de UTGVD convocado por el Concejo Municipal

30 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

SESION ORDINARIA N° 077-2025/ 28-10-2025

- Acta de la sesión ordinaria 076-2025

- Acta de la sesión extraordinaria 017-2025

Artículo VI. Lectura de Correspondencia

- OFICIO. FECOMUDI SCD 086-2025 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito, convocatoria a Asamblea Extraordinaria
- OFICIO. FECOMUDI SCD 088-2025 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito, solicitud para tomar un acuerdo de apoyo a favor de los proyectos de ley citados y que dicho acuerdo sea remitido a los señores y señoras Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Asimismo, soliciten la inclusión de estos proyectos de ley en el Orden del Día del Plenario Legislativo.
- Propuesta de Patrocinio Costa Rica Women Master Team, un equipo de mujeres apasionadas por el rafting que ha trabajado con dedicación y esfuerzo para representar a nuestro país en el próximo Campeonato Mundial de Rafting R4, organizado por la International Rafting Federation (IRF).
- Contestación de la Comisión de Nomenclatura
- Nota suscrita por Wilberth Quirós Palma
- Recurso de Amparo electoral interpuesto por Brandon Marín contra Laura Fernández
- Consultas sobre textos Expedientes:
 - 25041 Reforma al Código Municipal, Artículo 17, inciso g) rendición de cuentas del alcalde (vence 3 de noviembre)
 - 25032 Adición de un artículo nuevo a Ley Orgánica del Ambiente N° 75554 del 4 de octubre de 1995 y sus reformas (vence el 4 de noviembre)
 - 25033 Ley Seguro Ambiental (vence el 4 de noviembre)
 - 25034 Modificación del artículo 18 Ley Orgánica del ambiente, ley 7554 Ley para garantizar la imparcialidad en las evaluaciones del impacto ambiental.

SESION ORDINARIA N° 077-2025/ 28-10-2025

- 1 ➤ 24865 Adición de un nuevo inciso antes del inciso u) del artículo 13 del CM (vence
- 2 el 3 de noviembre)
- 3 ➤ 24319 Ley para condonar deudas y obligaciones tributarias a hogares cuya
- 4 condición social sea pobreza extrema (vence el 03 de noviembre)
- 5 • . Oficio 54-2025 revisión de ofertas de contratación N° 2025LD-00004-3040200001
- 6 Mantenimiento de los Caminos de La Flora y CU el Colegio y demarcación y señalización de
- 7 la red vial Distrital
- 8 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 9 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 10 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 11 Artículo X. Asuntos Varios
- 12 Artículo XI. Acuerdo
- 13 Artículo XII. Cierre de Sesión

14 **Articulo II.**

15 **Apertura de la sesión**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes, bienvenidos al ser las

17 6:39pm damos inicio a la sesión 077-2025, de hoy martes 28 de octubre del 2025.

18 Compañeros, pongámonos en las manos del Padre Celestial para que nos guie y nos ayude a

19 tomar buenas decisiones, en esta agenda tan grande.

20 **Concejal Marlon Araya Vega-Regidor Suplente** Buenas noches. Gracias Padre Celestial por

21 este día más de vida que nos regalaste porque nos permitiste estar aquí reunidos, te ponemos

22 esta sesión bajo tu intercesión, manda tu Espíritu Santo sobre cada uno de nosotros para que

23 podamos discernir lo mejor para este Distrito. Ayúdanos Padre Celestial a ser mejores

24 personas, a dar nuestro amor y servicio a esta comunidad que tanto te necesita. "Padre nuestro

25 que estás en el cielo, santificado sea tu nombre; venga tu reino; hágase tu voluntad en la tierra

26 como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas, como también

27 nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del

1 mal. Amén” El Espíritu Santo descienda sobre cada uno de nosotros, en el nombre del Padre,
2 del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

3 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
4 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
5 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
6 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
7 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
8 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
9 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
10 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

11 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
12 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

13 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

14 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

15 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
16 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
17 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
18 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

19 **Artículo III.**

20 **Comprobación de quórum**

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Comprobamos el quorum, el mismo
22 está completo.

23 **Artículo IV.**

24 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** En este punto tenemos al Ingeniero
26 Carvajal que no se presentó a la audiencia. Tiene información señor Intendente.

27 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Nada más quería detallar que, en el acuerdo
28 que se remitió donde se pedía la audiencia del Ingeniero, yo hice una respuesta la correo
29 indicando que esa solicitud tenía que ir directamente hacia mi persona porque yo soy la jefatura
30 inmediata de Felipe, pero en la solicitud del acuerdo que se envió no se detallaba ningún tema,

1 fue hasta después que puede leer el acta donde yo logre entender la explicación que ya
2 entendimos cuales era los temas, que me parece que era un tema de construcción, pero bueno
3 en el correo de respuesta pedí que detallara el tema para yo poder darle la autorización a
4 Felipe de venir a exponer sobre materia que yo tuteló, nada más era esa corrección, yo le dije
5 que no viniera hoy porque ocupaba hablar con ustedes cual era el tema que querían conversar
6 porque también hay temas, de temas, porque también quería valorar si es un tema que se
7 podría abordar en una mesa de trabajo ya sea virtual, creo que la virtualidad nos podría ayudar
8 mucho a nosotros porque estado viendo que, sea complicado que nos reunamos de manera
9 presencial entonces sino lo propongo de esa manera, pero la justificación de la ausencia de
10 él hoy, es esa precisamente que por una ordenanza mía, en el entendido que yo ocupaba
11 conversar primero con ustedes. Gracias Presidenta.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente siendo que
13 usted ya conoce los temas que están en el acta yo si quiero hacer manifestación que uno de
14 los temas es el movimiento de tierra que se da y, el riesgo que eso representa, ahora no me
15 detuve porque si no, no llegaba aquí a tiempo, pero hoy especialmente me preocupa porque
16 de la vuelta de Cruz de Misión para abajo está sumamente peligroso y lo que hay son dos
17 conos pequeños, que prácticamente no se ven, y es mucho el barro que hay ahí, prácticamente
18 hay que venir por media calle, invadiendo el otro carril para no correr el riesgo, y uno que sabe
19 que ahí está ese movimiento de tierras, pero sí alguien que no conoce la carretera o no conoce
20 la problemática se topa con ese frenazo y puede haber una situación de emergencias.
21 Tenemos que considerar que ya Tucurrique es una ruta alterna, cierra la ruta 32 y hay mucho
22 vehículo liviano que pasa por acá, inclusive la semana pasada no sé si ustedes pudieron
23 observar el miércoles que por el accidente que hubo en el Recreo cerraron por cinco horas la
24 ruta 10 y estas fue una de las rutas de evacuación, inclusive mucha gente del centro de
25 Turrialba viajó por acá, entonces yo creo que sí estamos ante un peligro bastante eminente,
26 no solamente por la cantidad de material que hay las aceras y sobre la cerca que va colapsar,
27 sino también la cantidad de barro que hay en carretera en este momento.

28 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias señora Presidenta, con el menor
29 animo de generar controversia ni mucho menos y ligado a la imparcialidad que me cobija en
30 este momento, tengo que ser un juez imparcial totalmente, pero yo si le contradigo al señor

1 Intendente su justificación, si bien es cierto nosotros debemos hacer toda la gestión, pero
2 nosotros nos estamos amparando el artículo 40 del código municipal que establece: *Artículo*
3 *40.- Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando*
4 *éste lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna.*” Es un artículo que
5 está en el Código Municipal que nos faculta para eso, recuerde que nosotros somos el órgano
6 superior que dicta las prioridades como tal del municipio en este caso, y tiene las atribuciones
7 amplias para poder convocar a cualquier funcionario, estoy de acuerdo que hay que
8 coordinarlo, pero la semana pasada en vista de la ausencia pues tomamos ese acuerdo y en
9 vista de la necesidad de las situaciones que estamos pasando que ya la población está
10 levantando la bandera.

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Concejal, adelante don
12 Guillermo.

13 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario** En relación a ese tema ahora en
14 asuntos varios yo voy a tratar problemas que me han comunicado, don Héctor tiene sus
15 razones, pero sí se están presentando situaciones en la comunidad que tienen a las personas
16 molestas y anómalas en cuanto a construcciones aquí en Tucurrique, yo considero que como
17 que se debe poner más cuidado en este asunto, un día el Ingeniero manifestó que yo lo andaba
18 persiguiendo, eso no es así, lo que a mí me interesa es que las cosas se realicen de la manera
19 más transparente y al margen de la ley como corresponde. Particularmente considero que
20 debe ser una sesión presencial, no virtual para aclarar todas estas situaciones, porque ya la
21 gente está hablando, hasta insinuaciones me han hecho de que si hay algo.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Concejal. Lo que sí a
23 mí me parece y como lo mencionaba es una situación que se está dando hoy, entonces hoy
24 se lo trasladamos al señor Intendente, usted asume la responsabilidad, usted también asumió
25 que el señor Ingeniero no estuviese acá y que la semana pasada ante su ausencia nosotros
26 como usted lo pudo ver en el acta tocamos diferentes asuntos empezando por el tema de los
27 reportes de construcción, no volvimos a conocer a cerca de lo que son las construcciones,
28 hace algunos días también quedo en actas, lo conversé yo con usted sobre la recomendación
29 de que el señor Ingeniero saliera mínimo dos o tres horas a recorrer el Distrito, tampoco es un
30 espacio territorial tan grande y pueda verificar las situaciones que se dan sobre todo en tema

1 de construcción y movimientos de tierra, yo también pase unas fotos sobre una tierra que está
2 por el colegio, que corre el riesgo que ante aguaceros muy grandes el agua se va a desbordar
3 y obviamente va ir a dar al colegio y el riesgo que también produce en carretera, los
4 compañeros también hicieron mención sobre situaciones que se están dando en el Distrito y
5 creo que ante esas situaciones y las inclemencias del tiempo no podemos esperar ni para la
6 otra semana, ni para la que sigue entonces yo creo que hoy aquí la mejor decisión es trasladar
7 la responsabilidad de las posibles soluciones al señor Intendente, ¿ qué está pasando con
8 estos movimientos de tierra?, ¿ qué está pasando con estas calles embarrialadas? que son
9 un peligro eminente y ¿ qué está pasando con el trabajo que se está haciendo de construir
10 cunetas, de mantener cuentas limpias? Y se están tapando con material, entonces estamos
11 trabajando para que simplemente el trabajo se eche a perder, ya han venido quejas de aceras
12 que ante una construcción la acera la dañan y pasan los meses y los meses y esa acera no se
13 repara, no tenemos el más mínimo conocimiento de cuanto es el ingreso por permiso, cuantas
14 construcciones se han identificado, por ejemplo, yo les decía la semana pasada me imagino
15 que lo leyó en el acta que yo me comunique con el Ingeniero y que yo sin ser ingeniero le
16 comunique que me parecía que era un muro que estaban construyendo muy cerca de la calle
17 y la respuesta que él me dio es que era una construcción menor y que en el momento de que
18 la ruta nacional había que ampliarla simplemente ese muro se votaba pero hoy no es un muro
19 es una peluquería, viene la otra consulta, ¿ya esa peluquería tiene patente? Porque tampoco
20 tenemos información de cuantas patentes tenemos inscritas, ni a que se dedica cada una,
21 entonces ya prácticamente nosotros estamos finalizando la mitad de nuestro periodo de trabajo
22 y todavía tenemos muchas incertidumbres que no las vamos aclarar porque cuando se nos ha
23 pasado información, no es información precisa, como se lo dije yo a usted cuando a mí me
24 pasaron un Excel yo le dije eso no es de recibo, un Excel que presenta cuatro veces la misma
25 patente no sé qué significa y hasta la fecha no hemos recibido un informe de cuantas patentes
26 están inscrita y cuanto es el flujo de caja, ni tampoco el flujo de efectivo sobre los ingresos de
27 este Concejo Municipal, entonces siento que estamos trabajando sobre una nebulosa muy
28 grande.

29 **Concejal Gerardo Luna Sánchez- Regidor Propietario** Gracias señora Presidenta, tengo
30 entendido que nosotros para lo que es construcciones nos acogemos al reglamento de la

1 Municipalidad de Jiménez, ese el que nos rige nosotros, por no contar nosotros con uno propio,
2 hay muchos elementos que lo dejan a uno con duda de acciones que se hacen aquí, si bien
3 es cierto, nosotros no somos el órgano técnico como para decir ustedes son los que otorgan
4 los permisos, pero siendo la administración la encargada de recoger toda la información y
5 valorar, nosotros somos el órgano que damos el visto bueno final por llamarlo de alguna
6 manera de la construcción, se ejecuta o no se ejecuta, eso también ayuda a llevar es control
7 interno como decía la señora Presidenta de llevar cuánto dinero está ingresando y porque
8 motivo, creo que también es importante y le hago un llamado a la administración que por lo
9 menos valore ese aspecto y en la parte constructiva nos hagan llegar los permisos que están
10 aprobando con todas las especificaciones para nosotros hacer eso y como recomendación yo
11 creo que también les va a servir como respaldo porque si en este momento, Dios quiera que
12 no, pero pasa una desgracia o un incidente donde se está construyendo y no se cuenta con
13 todos los permisos el concejo va a decir fue el Ingeniero que otorgó el permiso, entonces es
14 importante que todos nos cobijemos con la misma cobija, que alcance para todos y estar
15 hablando el mismo idioma, como decimos popularmente, muchas gracias.

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias señor Regidor. Si
17 ninguno más tiene algo que complementar, le damos la palabra al señor Intendente.

18 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias señora Presidenta. Bueno
19 vamos a ver, el ejercicio de las comparecencias o los trabajadores municipales estoy de
20 acuerdo, bueno no es que esté de acuerdo o no, es una dinámica que se tienen que dar, la
21 cuestión es que a la hora que ustedes tomen acuerdos, inclusive cuando lo hace la Asamblea
22 Legislativa se les convoca por un tema específico y ustedes lo convocaron sin especificar el
23 tema, entonces que preparación o que información puede traer el señor Ingeniero preparada
24 de antemano para dar una buena respuesta si no se le detalla nada, de hecho los considerando
25 el concejo no detalla que es el tema de movimiento de tierra, no detalla que es el tema de
26 informes de construcción yo no voy a decirle a él venga y que no traiga información porque de
27 repente no se le está diciendo específicamente para que se le está convocando, hasta en la
28 Asamblea Legislativa se les detalla el tema, entonces yo lo que le dije fue no estas cosas tienen
29 que ser de manera diferente, no me parece que tenga que venir así de manera genérica, voy
30 hablar con ustedes que es lo que estoy haciendo en estos momentos y ya me queda claro de

1 cuáles son los puntos, bueno me quedo claro desde que pasaron el acta ya me dí cuenta
2 cuales eran los puntos que querían hablar entonces más bien yo no veo ningún problema que
3 el señor Ingeniero pueda venir la siguiente semana a responder las consultas detalladas que
4 ustedes me acaban de especificar, yo creo que es completamente válido nada más lo que les
5 pido es que cuando se haga una convocatoria de este tipo detallen que información le van a
6 pedir, por ejemplo ustedes en el acuerdo lo indican a él como Director de la UTGVD eso es
7 temas de caminos y los temas que ustedes le están pidiendo no son temas de caminos, son
8 temas constructivos que es el puesto de recarga de él de manera constructiva, nada más lo
9 único que quiero es que no haya equivocaciones y que nadie venga a perder el tiempo aquí
10 porque no trajo toda la información. Entonces si a ustedes les parece bien, ustedes me apartan
11 el espacio y que el ingeniero venga la otra semana estando claros cuales son los temas a
12 tratar, o sea no hay mayor discusión, no estoy en contra de la comparecencia lo que pido es
13 que se haga de manera detallada. Gracias Presidenta.

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Gracias señor Intendente, entonces
15 el acuerdo sería volver a convocar al señor Ingeniero detallándoles los puntos, tratándose del
16 tema de movimiento de tierras, tratándose de temas urgentes que esta afectando no solamente
17 la ruta nacional sino caminos vecinales el traslado de ese material, ¿se va hacer algo o
18 tenemos que esperarnos a la próxima semana que venga el señor Ingeniero? Que se va hacer,
19 porque si se está haciendo algo no se nota porque el riesgo está ahí, está mañana, tarde y
20 noche, piedras, barro, aceras obstaculizadas. Me imagino que no hay permiso de movimiento
21 de tierra porque no veo ningún rótulo de Setena, entonces si pasa algo, la responsabilidad
22 recae sobre este Concejo Municipal. Entonces compañeros aquí es importante tomar dos
23 acuerdos, el acuerdo de volver a convocar al señor Ingeniero detallándole los puntos a tratar.

24 - **19:10 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, someto a
25 consideración de los señores Concejales hacer un receso de diez minutos, por favor les ruego
26 levantar la mano, los que están de acuerdo.

27 **SE ACUERDA:**

28 El Concejo Municipal acuerda tomar diez minutos de receso, solicitado por la señora
29 Presidenta Municipal para discutir el tema.

1 - **19:24 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se retoma la sesión
2 municipal.
3 Vamos con dos acuerdos entonces compañeros el acuerdo número uno es volver a citar al
4 ingeniero a la próxima sesión ordinaria en vista de que no hay espacio para convocar a una
5 extraordinaria y explicarle en ese acuerdo que necesitamos informe sobre las construcciones,
6 informes sobre movimientos de tierra, bueno el señor Intendente dijo que en relación a la
7 cuneta tapada ya hay una información, pero yo creo que, aquí lo que falta es comunicación, si
8 ya eso tienen una solución que nos digan que ya hay un compromiso por parte de los dueños
9 de la propiedad limpiar la cuneta que obstruyeron, entonces y les pido su voto y en firme por
10 favor.

11 **ACUERDO 1°**

12 **VISTO:**

13 Que el Ingeniero Carvajal Cordero fue convocado a la sesión ordinaria del día de hoy con el
14 propósito de rendir informes y atender consultas relacionadas con construcciones y
15 movimientos de tierra que se están realizando en el distrito de Tucurrique.

16 No obstante, el Ingeniero no se presentó a la sesión por orden del señor Intendente, situación
17 que impidió el análisis de los temas previstos y la atención de las consultas técnicas requeridas
18 por los miembros de este Concejo.

19 **CONSIDERANDO:**

20 Que este Concejo Municipal de Distrito requiere información técnica actualizada y precisa
21 sobre los permisos de construcción, supervisión de obras y movimientos de tierra dentro del
22 distrito.

23 Que la ausencia del Ingeniero Carvajal Cordero, por instrucción de la Intendencia, ha limitado
24 la posibilidad de obtener la información necesaria para la adecuada toma de decisiones.

25 Que resulta indispensable la comparecencia del Ingeniero ante el Concejo para brindar los
26 informes solicitados y evacuar las consultas correspondientes.

27 Que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique celebra sus sesiones ordinarias conforme
28 a lo dispuesto en el Código Municipal y su reglamento interno.

29 **POR TANTO**, con fundamento en los artículos 13, 14, 17 y concordantes del Código Municipal
30 de Costa Rica, el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, **SE ACUERDA POR**

SESION ORDINARIA N° 077-2025/ 28-10-2025

1 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Convocar nuevamente al Ingeniero Carvajal Cordero a
2 comparecer ante el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique en la próxima sesión ordinaria,
3 que se llevará a cabo el martes 4 de noviembre de 2025, con el fin de rendir informes sobre
4 construcciones y movimientos de tierra que se están ejecutando dentro del distrito.

5 Solicitarle que presente, de manera detallada, los permisos otorgados, obras en ejecución,
6 supervisiones realizadas y observaciones técnicas correspondientes a su ámbito de
7 competencia. Notifíquese el presente acuerdo al Ingeniero Carvajal Cordero y al Intendente
8 del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, para su conocimiento y lo que corresponda.

9 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
10 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA**
11 **SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** El otro acuerdo entonces sería
14 delegarle a la administración la vigilancia de esta situación de piedra, de tierra, de barro que
15 hay en los caminos para que se resguarde la seguridad de quienes transitamos todos los días
16 por esos caminos, porque no vamos a esperar la otra semana que el señor Ingeniero nos dé
17 una respuesta y en una semana puede pasar muchas cosas, entonces que la otra semana la
18 administración nos cuente que solución se dio, si ya hay aceras habilitadas, si las calles van a
19 quedar limpias. El segundo acuerdo es trasladar a la administración la vigilancia y la seguridad
20 de la ciudadanía con respecto a los movimientos de tierra que se están realizando. Lo someto
21 a votación y en firme por favor. Gracias

22 **ACUERDO 2°**

23 **VISTO:**

24 Las preocupaciones manifestadas por los miembros del Concejo Municipal de Distrito de
25 Tukurrique en relación con los movimientos de tierra que se están realizando en distintos
26 sectores del distrito, los cuales podrían generar afectaciones en las vías públicas y, en
27 consecuencia, poner en riesgo la seguridad y el tránsito de los habitantes.

28 **CONSIDERANDO:**

29 Que corresponde al Concejo Municipal de Distrito velar por el buen estado de las vías públicas
30 y por la seguridad de los vecinos del distrito.

1 Que la Intendencia, como órgano administrativo del Concejo Municipal de Distrito, tiene la
2 competencia de supervisar y controlar el desarrollo de obras y actividades dentro de su
3 jurisdicción.

4 Que los movimientos de tierra sin el debido control técnico pueden provocar deslizamientos,
5 erosión y daños en la infraestructura vial comunal, afectando la transitabilidad y la seguridad
6 de los ciudadanos.

7 Que es necesario reforzar la vigilancia administrativa para asegurar el cumplimiento de la
8 normativa vigente y prevenir daños mayores a las vías del distrito. POR TANTO, con
9 fundamento en los artículos 13, 14, 17 y concordantes del Código Municipal de Costa Rica, el
10 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
11 **PRESENTES: Trasladar** a la Administración (Intendencia) la responsabilidad de la vigilancia
12 y seguimiento de los movimientos de tierra que se están realizando en el distrito, así como la
13 supervisión de las condiciones de las vías públicas, con el fin de garantizar su estabilidad y la
14 seguridad de los usuarios. Solicitar a la Intendencia que informe al Concejo Municipal, en la
15 próxima sesión ordinaria, sobre las acciones realizadas y las observaciones detectadas en el
16 proceso de vigilancia. Notifíquese este acuerdo al señor Intendente para su debida ejecución.

17 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
18 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA**
19 **SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

21 **Artículo V.**

22 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal.** Continuamos con el artículo V, la
24 aprobación del:

25 **Acta Sesión Ordinaria N°077-2025 del martes 28 de octubre del 2025**

26 No existiendo objeciones u observaciones al acta, la someto a votación los que están de
27 acuerdo sírvanse levantar la mano y se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 077-2025,
28 del martes 28 de octubre del 2025, estando conforme se aprueban y firma el acta ordinaria
29 077-2025, con cinco votos a favor de los regidores **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**
30 **FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.**

SESION ORDINARIA N° 077-2025/ 28-10-2025

1 **Artículo VI.**

2 **Lectura de Correspondencia**

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos al artículo N° VI, lectura de
4 correspondencia.

5 • **1. OFICIO. FECOMUDI SCD 086-2025 de la Federación de Concejos Municipales**
6 **de Distrito**, convocatoria a Asamblea Extraordinaria. **SE TOMA NOTA**

7 • **2. OFICIO. FECOMUDI SCD 088-2025 de la Federación de Concejos Municipales**
8 **de Distrito**, solicitud para tomar un acuerdo de apoyo a favor de los proyectos de ley citados
9 y que dicho acuerdo sea remitido a los señores y señoras Diputados y Diputadas de la
10 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Asimismo, soliciten la inclusión de estos
11 proyectos de ley en el Orden del Día del Plenario Legislativo.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señora secretaria, excelente
13 trabajo señor Intendente realmente yo creo que, la visibilización de los concejos municipales
14 de Distrito y el aporte que usted está realizando como secretario realmente viene a dar un
15 cambio trascendental y una oportunidad significativa para que los concejos puedan tener mejor
16 distribución, puedan tener una mejor visibilización y por tanto ejerce un mejor gobierno. De mi
17 parte, no sé si ustedes tienen alguna consulta si lograron leer alguno de los proyectos o si
18 tienen alguna duda, de lo contrario le pediría si están de acuerdo que apoyemos, que demos
19 nuestro voto a favor para apoyar esta gestión y en firme por favor, Muchísimas gracias.

20 **ACUERDO 2°**

21 **CONSIDERANDO:**

22 Que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI) tiene como
23 objetivo principal la representación y defensa de los intereses de los Concejos Municipales de
24 Distrito del país.

25 Que los Concejos Municipales de Distrito constituyen una estructura esencial dentro del
26 régimen municipal, desempeñando un rol clave en la gobernanza local y en la atención directa
27 de las comunidades que representan.

28 Que actualmente se encuentran presentados ante la Asamblea Legislativa los siguientes
29 proyectos de ley:

1 Expediente N.º 24.707, Reforma al Título VIII Concejos Municipales de Distrito de la Ley N.º
2 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas: Ley para la Eficiencia de las
3 Solicitudes Presupuestarias de los Concejos Municipales de Distrito.

4 Expediente N.º 24.917, Ley para Regular la Doble Función del Síndico en los Concejos
5 Municipales de Distrito.

6 Expediente N.º 24.288, Ley para Incorporar a los Concejos Municipales de Distrito en los
7 Parámetros de Distribución de los Recursos para la Atención de la Red Vial Cantonal.

8 Expediente N.º 24.780, Reforma de los artículos 5 y 7 de la Ley de Organización del Instituto
9 de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Ley N.º 4716 del 9 de febrero de 1971 y sus
10 reformas.

11 Que dichos proyectos responden a necesidades históricas de los Concejos Municipales de
12 Distrito en materia de autonomía, recursos y competencias, resultando fundamentales para su
13 fortalecimiento institucional.

14 Que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica ha solicitado el respaldo
15 de los distintos actores del régimen municipal —entre ellos los Concejos Municipales de
16 Distrito, las Federaciones Municipales, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
17 (ANAI), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), y el Instituto de Formación y
18 Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL-
19 UNED)— para promover la inclusión y priorización de estos proyectos en la agenda del
20 Plenario Legislativo.

21 Que este acuerdo se adopta con base en lo indicado en el oficio FECOMUDI SCD-088-2025,
22 mediante el cual la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica solicita
23 formalmente el apoyo de este Concejo a favor de los proyectos de ley antes citados.

24 POR TANTO, el Concejo Municipal, con fundamento en lo expuesto, **ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Manifiestar su apoyo formal a los proyectos de ley
26 presentados ante la Asamblea Legislativa que buscan fortalecer a los Concejos Municipales
27 de Distrito, identificados bajo los expedientes N.º 24.707, N.º 24.917, N.º 24.288 y N.º 24.780.
28 Solicitar respetuosamente a las señoras Diputadas y los señores Diputados de la Asamblea
29 Legislativa de la República de Costa Rica la inclusión y priorización de estos proyectos en el
30 Orden del Día del Plenario Legislativo, en virtud de su relevancia para el fortalecimiento

SESION ORDINARIA N° 077-2025/ 28-10-2025

1 institucional, la autonomía y la eficiencia en la gestión de los Concejos Municipales de Distrito.
2 Remitir copia del presente acuerdo a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de
3 Costa Rica (FECOMUDI), a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), a la
4 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), y al Instituto de Formación y Capacitación
5 Municipal y Desarrollo Local de la UNED (IFCMDL-UNED), para los fines correspondientes.
6 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
7 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA**
8 **SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

10 • **3. Propuesta de Patrocinio Costa Rica Women Master Team**, un equipo de mujeres
11 apasionadas por el rafting que ha trabajado con dedicación y esfuerzo para representar a
12 nuestro país en el próximo Campeonato Mundial de Rafting R4, organizado por la International
13 Rafting Federation (IRF).

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno administración ¿qué nos dice?
15 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Yo estuve conversando con don Cristian
16 quien es Sindico en la Municipalidad de Jiménez, ellos esta solicitud de apoyo se la mandaron
17 a varias personas claramente están buscando apoyo en todo lado, yo le indica que bueno, que
18 es difícil porque a la hora de pensar en los equipos que ellas usan, son equipos que tienen que
19 ser buenos, no les va a mandar una marca patito para que se les rompa en medio rio en
20 Malassia, entonces, él lo que me decía es que la mínima colaboración ellos la agradecen
21 mucho, algo tal vez se les podría dar de indumentaria, vestimenta pienso yo, que ahí tenemos
22 recursos para vestimenta, un apoyo simbólico, pero en especie para vestimenta si hay, y lo
23 otro lo que podría hacerse es mandarle la invitación al Comité de Deportes de Tucurrique a
24 ver si ellos cuentan con algo para apoyarles y, nosotros podríamos hacer una campaña en
25 redes sociales para donaciones, sea en especie o efectivo pero con el número de la Asociación
26 de Desarrollo y canalizarlo de esa manera que no, nos llegue a nosotros ese recurso nada
27 más encargarnos de socializarlo por redes sociales, creo que esas podrían ser como las
28 ayudas concretas que he ido analizando.

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente,
30 efectivamente me pasaba eso por la mente y no solamente nosotros sino unirnos con la

1 Municipalidad de Jiménez, con los comités de deportes y poder organizar un día de actividades
2 lo antes posible. Está muy bonito el enfoque del documento, es que, no es solo deporte, es
3 que ese deporte trae turismo a la zona, ¿quién se beneficia con el sector turismo? El comercio
4 entonces lleguémosle al sector comercio, cada colón cuenta, solo hay que diseñar una
5 campaña bonita. Ese es un gran apoyo ofrecer los medios de comunicación de la Municipalidad
6 para promover las actividades que ellos están haciendo, también si están haciendo una rifa
7 ayudémosle a promover la venta de esos números. Entonces, si les parece tomar el acuerdo
8 de activar una campaña de motivación para la donación y que invitemos ojalá a todo el
9 comercio, una nota aparte, el documento está muy bonito, enviémoslo a comercio, industria
10 repliquémoslo de diez mil en diez mil podemos colaborar, sin necesidad de que haya un
11 mundial esta es una zona en la que ese deporte atrae mucho turismo. Tomemos el acuerdo
12 compañeros y que se dé el aporte de la indumentaria, que lo coordine el señor Intendente ese
13 aporte en especie y felicitarlas, darle nuestros mejores deseos, deseáramos que hubiese sido
14 con más tiempo, que este acuerdo sea comunicado a la persona que viene de contacto, en
15 firme por favor.

16 **ACUERDO 3°**

17 **VISTO:**

18 La propuesta de patrocinio presentada por el equipo Costa Rica Women Master Team, un
19 grupo de mujeres deportistas apasionadas por el rafting, quienes con dedicación, disciplina y
20 esfuerzo se preparan para representar a nuestro país en el Campeonato Mundial de Rafting
21 R4, organizado por la International Rafting Federation (IRF).

22 **CONSIDERANDO:**

23 Que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique reconoce y apoya las iniciativas deportivas
24 que promueven el talento nacional y fomentan el desarrollo del deporte, especialmente cuando
25 representan con orgullo el nombre de Costa Rica a nivel internacional.

26 Que el Costa Rica Women Master Team requiere del respaldo y la colaboración de
27 instituciones, empresas, organizaciones comunales y la ciudadanía en general para concretar
28 su participación en tan importante evento.

1 Que es de interés de este Concejo promover la solidaridad y el apoyo comunal a iniciativas
2 deportivas que fomenten el liderazgo femenino, la sana competencia y la proyección
3 internacional del país.

4 POR TANTO, con fundamento en los artículos 13, 14, 17 y concordantes del Código Municipal
5 de Costa Rica, el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, **ACUERDA POR UNANIMIDAD**
6 **DE LOS PRESENTES:** Instruir a la Administración (Intendencia) del Concejo Municipal de
7 Distrito de Tucurrique para que remita copia de la solicitud de patrocinio presentada por el
8 Costa Rica Women Master Team al Comité de Deportes y Recreación del distrito, para su
9 conocimiento y valoración correspondiente. Instruir a la Administración para que socialice la
10 solicitud en las redes sociales oficiales del Concejo Municipal, así como con las fuerzas vivas
11 de la comunidad, el comercio local y organizaciones comunales, con el fin de incentivar el
12 apoyo a esta importante iniciativa deportiva nacional. Expresar el respaldo y reconocimiento
13 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique al esfuerzo y compromiso del equipo Costa
14 Rica Women Master Team por representar dignamente a nuestro país en el Campeonato
15 Mundial de Rafting R4. Felicitar al Costa Rica Women Master Team por su dedicación y logros,
16 deseándoles los mejores éxitos y resultados en su participación en el campeonato
17 internacional. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
18 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
19 **SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

21 • **4. Contestación de la Comisión de Nomenclatura,** sobre la consulta realizada en
22 relación a la formalización del nombre del Edificio Municipal donde se ubica las oficinas de
23 este ayuntamiento.

24 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Sí, me permite señora Presidente para
25 referirme esta respuesta de correo electrónico que recibimos. La Comisión de Nomenclatura
26 ha solicitado a esta administración la ratificación de los acuerdos adoptados en 1972, mediante
27 los cuales la administración de ese año dispuso bautizar el edificio con el nombre de "Hernán
28 Vargas Ramírez". Esta ratificación tiene como propósito formalizar y actualizar oficialmente el
29 nombramiento del edificio ante las instancias correspondientes.

1 Asimismo, la Comisión requiere una breve reseña sobre los aportes del señor Hernán Vargas
2 Ramírez, cuyo legado motivó a la administración de 1972 a otorgar su nombre al edificio. En
3 dicho documento se debe destacar su trayectoria, compromiso con la comunidad y
4 contribuciones al desarrollo local, las cuales justifican el reconocimiento póstumo y la
5 permanencia de su nombre como símbolo de gratitud y memoria institucional. En relación a
6 este último punto me di a la tarea de averiguar quien fue don Hernán y que aportes hizo a la
7 comunidad en infraestructura social en beneficio del Distrito, partidas específicas, etc.

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señora Secretaria, que bonito
9 que vino en acotación este tema yo creo que es llegar a reafirmar y respetar la decisión de
10 nuestros antepasados, personas que trabajaron y lucharon por visibilizar este Distrito y por
11 visibilizar personas, personas como don Hernán que de momento recibió ese homenaje y yo,
12 creo que nosotros no estamos aquí para derogar este tipo de acuerdos, que hace más de
13 cincuenta años se tomaron, sino más bien para ratificarlos.

14 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias Presidenta, yo creo que fue
15 una muy buena noticia cuando doña Rocío pudo encontrar ese acuerdo, más bien agradecerle,
16 yo sé que la semana pasada le agradecieron yo no estuve, pero agradecerle por ese trabajo,
17 no me imagino lo difícil pudo haber sido encontrar esa información en tantas letras diferentes
18 y en una tinta tan dura de poder distinguir, creo que sería tal vez importante para incorporar
19 información documental a la biografía y al sustento pedirle una referencia a la Asamblea
20 Legislativa sobre el Diputado Hernán Vargas Ramírez que de hecho fue diputado según lo
21 que veo en la página en varias ocasiones.

22 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Si me permite señora Presidenta, para
23 comentarle al señor Intendente que el funcionario de la Comisión de Nomenclatura me indico
24 que la reseña es más que todo sobre la relevancia que tuvo el señor Vargas Ramírez dentro
25 de la comunidad para que los miembros del concejo de aquel entonces resolvieron que el
26 edificio llevará su nombre y no tanto a nivel nacional.

27 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** Muchas gracias señora
28 Presidenta. Yo recuerdo, que mi papá fue el que recogió las firmas, recuerdo que se recogieron
29 y se les llevaron al señor Vargas Ramírez para que él empezará a gestionar lo que era la
30 conformación del Concejo Municipal de Distrito, entonces creo que por ahí va el asunto.

1 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Sí, nada más detallar que don Hernán fue
2 diputado durante la administración de la Segunda República, en 1949 sino me equivoco por el
3 Partido Unión Nacional y según lo que encontrado en internet fue diputado en la administración
4 de 1968 y del 1976, probablemente en la del 76 o 68 fue donde estuvo haciendo más
5 incursiones en los apoyos a este Concejo Municipal de Distrito, yo más bien me quedo tranquilo
6 y le agradezco a la señora secretaria la consulta y la gestión y expresar en actas mi visto bueno
7 de parte de la administración para que se lleve a cabo de manera oficial el nombramiento y
8 bautizo de este edificio municipal de alguien que verdaderamente pues puso las bases para
9 que esto se hiciera y muy probablemente hay mucha gente que hablara de otras personas, es
10 cierto, si nos pusiéramos aquí nadie es papá de este edificio pero hay que reconocer que hay
11 gente que ayudo mucho, entre ellos don Hernán, muchos hablan del “ Padre Chumico”,
12 entonces obviamente todo a su debido tiempo aquí se han hecho en años anteriores se hacían
13 reconocimientos de manera muy informal y un poco arbitraria a veces, entonces es bueno que
14 este proceso lo llevemos bien con Nomenclatura, muy contento y más bien me alegra mucho
15 que doña Rocío haya podido recopilar esa referencia.

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente, y gracias a
17 la señora Secretaria que ya tienen bastante adelantado el trabajo por la información que nos
18 acaba de respaldar y como les decía anteriormente acá lo que me llena de satisfacción es que
19 estamos ratificando un acuerdo que nuestros antepasados o antecesores tomaron una
20 decisión en reconocimiento a una persona que sin ser de Tucurrique dio mucho a este Distrito
21 entonces escuchemos los acuerdos que tendríamos que tomar hoy.

22 **ACUERDO 4° INCISO A)**

23 **CONSIDERANDO:**

24 Que este Concejo Municipal de Distrito, en el marco de su función administrativa y de
25 resguardo del patrimonio institucional, instruyó a la Secretaría Municipal para realizar una
26 investigación histórica sobre los antecedentes relacionados con la denominación del edificio
27 donde actualmente se ubican las oficinas del Concejo Municipal y la Intendencia.

28 Que, como resultado de dicha investigación, la Secretaría Municipal efectuó una revisión
29 exhaustiva de los libros de actas históricos, encontrando registros relevantes en el Tomo 1,
30 correspondiente a la administración del año 1972, que evidencian la intención del Concejo

1 Municipal de la época de designar el edificio municipal con el nombre de “Hernán Vargas
2 Ramírez.”

3 Que en la Sesión Extraordinaria N.º 18, celebrada el 31 de julio de 1972, en el punto sexto del
4 acta, se consigna: “Se acuerda autorizar la confección de una placa para el eventual bautizo
5 del Edificio Municipal con el nombre de Hernán Vargas Ramírez.”

6 Posteriormente, en la Sesión Extraordinaria N.º 19, celebrada el 14 de agosto de 1972, se
7 adoptaron acuerdos adicionales relacionados con este tema: En el artículo 9º: “Se acuerda
8 enviar nota al señor Ministro de Gobernación solicitando pintura para el arreglo del edificio
9 municipal, el cual en su ocasión será bautizado con el nombre de Hernán Vargas Ramírez.”

10 En el artículo 15º: “Transcribir el acuerdo número 6 de la sesión extraordinaria número 18 al
11 señor Hernán Vargas Ramírez y solicitarle anuencia para la colocación de la placa con su
12 nombre para la ceremonia de bautizo del edificio municipal para el 15-12-1972.”

13 Que de los antecedentes antes descritos se desprende una intención clara y reiterada del
14 Concejo Municipal de la época de denominar oficialmente el edificio municipal con el nombre
15 de Hernán Vargas Ramírez, incluyendo la solicitud de anuencia del homenajeado, la
16 confección de una placa y la organización de una ceremonia formal.

17 Que, si bien no se localizó un acuerdo explícito que declare la denominación definitiva, los
18 acuerdos mencionados son suficientes para confirmar la voluntad institucional de otorgar dicho
19 nombre.

20 Que, con base en esta investigación, y a solicitud del Concejo Municipal, la Secretaría
21 Municipal remitió los antecedentes y el informe correspondiente a la Comisión de
22 Nomenclatura, para su análisis y dictamen sobre la formalización del nombre histórico del
23 edificio.

24 Que la Comisión de Nomenclatura, tras revisar la documentación presentada, considera
25 procedente reconocer y formalizar el nombre histórico del inmueble como “Edificio Municipal
26 Hernán Vargas Ramírez.”

27 Que tanto este Concejo Municipal de Distrito como la Intendencia Municipal expresan su
28 conformidad y respaldo a la ratificación de dicha denominación, reconociendo su valor histórico
29 e institucional.

1 POR TANTO, el Concejo Municipal, **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**
2 Aprobar y ratificar los acuerdos contenidos en las Sesiones Extraordinarias N.º 18 (31 de julio
3 de 1972) y N.º 19 (14 de agosto de 1972), en los que se manifiesta la voluntad del Concejo
4 Municipal de la época de designar el edificio municipal con el nombre de “Hernán Vargas
5 Ramírez. Formalizar oficialmente la denominación del inmueble donde se ubican las oficinas
6 del Concejo Municipal de Distrito y la Intendencia como: “Edificio Municipal Hernán Vargas
7 Ramírez.” Disponer que la Intendencia Municipal actualice los registros administrativos,
8 rotulación, correspondencia oficial y demás documentos institucionales donde conste el
9 nombre del edificio, conforme a la presente formalización. Remitir copia del presente acuerdo
10 a la Comisión de Nomenclatura para los fines de registro, dictamen y validación formal del
11 nombre oficial, a la Intendencia Municipal y al Archivo Municipal, para su debida incorporación
12 al acervo institucional y efectos correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE
13 DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS
14 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA
15 MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

16 **ACUERDO 4º INCISO B)**

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que la Comisión de Nomenclatura remitió a este Concejo Municipal de Distrito una solicitud de
19 información complementaria, en la cual se indica que, tratándose de la designación de un
20 inmueble con el nombre de un vecino póstumo, es necesario detallar quién fue la persona
21 homenajeada, su vínculo con la comunidad y los aportes realizados al desarrollo local.

22 Que el Concejo Municipal, ha venido tramitando la formalización del nombre “Edificio Municipal
23 Hernán Vargas Ramírez”, en seguimiento a los acuerdos históricos adoptados por la
24 administración del año 1972, en los que se manifestó la intención de denominar así el edificio
25 municipal.

26 Que el señor Hernán Vargas Ramírez fue un vecino póstumo del cantón de Jiménez, político
27 y educador costarricense que se distinguió por su apoyo decidido a la educación y el desarrollo
28 comunal, especialmente en el distrito de Tucurrique, cantón de Jiménez.

1 Que en su trayectoria pública se destacó por su compromiso con la formación educativa de la
2 niñez y juventud, así como por la promoción de proyectos de infraestructura social en beneficio
3 del Distrito.

4 Que el señor Hernán Vargas Ramírez fue el primer diputado electo por el cantón de Jiménez,
5 periodo durante el cual gestionó y logró la asignación de partidas específicas para obras
6 fundamentales en el Distrito de Tukurrique, tales como: La construcción del primer edificio
7 municipal de este Concejo Municipal de Distrito. La edificación de la primera escuela del
8 distrito, y Diversos proyectos de infraestructura pública, incluyendo mejoras en alcantarillado y
9 servicios comunitarios.

10 Que, en virtud de su destacada labor y de los aportes significativos realizados para el progreso
11 del distrito y del cantón, este Concejo Municipal considera plenamente justificada la
12 denominación oficial del edificio municipal con el nombre “Hernán Vargas Ramírez.”

13 POR TANTO, el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDA,**
14 : Dar respuesta formal a la solicitud de la Comisión de Nomenclatura, indicando que el nombre
15 propuesto “Edificio Municipal Hernán Vargas Ramírez” corresponde a un homenaje póstumo
16 al señor Hernán Vargas Ramírez, vecino del cantón de Jiménez, reconocido político y
17 educador que, como primer diputado del cantón, gestionó múltiples recursos en beneficio del
18 Distrito de Tukurrique, entre ellos la construcción del primer edificio municipal, la primera
19 escuela y obras comunales de infraestructura y saneamiento. Ratificar el acuerdo de este
20 Concejo Municipal de Distrito mediante el cual se formalizó la denominación del inmueble
21 donde se ubican sus oficinas administrativas e instalaciones institucionales como: Edificio
22 Municipal Hernán Vargas Ramírez.” Remitir copia del presente acuerdo y sus antecedentes a
23 la Comisión de Nomenclatura, para los fines de registro, dictamen y validación formal del
24 nombre. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE**
25 **APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
26 **SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros habiendo escuchado los
29 acuerdos procedo a solicitarles su voto, el primer acuerdo donde se ratifica el nombramiento

1 del edificio y el segundo acuerdo donde se hace mención a la reseña, en firme por favor.
2 Muchas gracias.

3 • **5. Nota suscrita por Wilberth Quirós Palma**, en la que solicita se le haga llegar copia
4 del acuerdo tomado que modifica la partida proveniente de la donación de Recope, fondos
5 económicos que eran para la construcción de las oficinas del Comité de Deportes y
6 Recreación, que era para la construcción de oficinas del Comité de Deportes y Recreación y
7 se utilizaron en la iluminación de la plaza de Tucurrique.

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se traslada a la administración para
9 que le haga llegar al señor Quirós Palma la información solicitada, en firme por favor. Gracias.

10 **ACUERDO 5°**

11 VISTO:

12 La nota presentada por el señor Wilberth Quirós Palma, en la cual se realizan solicitudes,
13 consultas o planteamientos dirigidos al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

14 CONSIDERANDO:

15 Que corresponde al Concejo Municipal tramitar adecuadamente las notas y solicitudes
16 recibidas de vecinos y ciudadanos, asegurando su remisión al órgano competente para la
17 debida atención.

18 Que la Intendencia del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique tiene la competencia
19 administrativa para dar respuesta a las consultas y solicitudes de los ciudadanos relacionadas
20 con la gestión del distrito.

21 POR TANTO, Con fundamento en los artículos 13, 14, 17 y concordantes del Código Municipal
22 de Costa Rica, el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, **SE ACUERDA POR**
23 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Trasladar la nota presentada por el señor Wilberth
24 Quirós Palma a la Intendencia Municipal, para que se le dé la respuesta correspondiente de
25 acuerdo con las competencias de la administración. Solicitar a la Intendencia que copie al
26 Concejo la respuesta proporcionada en tiempo y forma, a fin de mantener informada a la
27 ciudadanía. Notifíquese el presente acuerdo al señor Wilberth Quirós Palma y a la Intendencia
28 Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
29 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
30 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ**

1 **FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
2 **EN FIRME.**

3 • **6. Recurso de Amparo electoral interpuesto por Brandon Marín contra Laura**
4 **Fernández. SE TOMA NOTA.**

5 • **7. Consultas sobre textos Expedientes** de la Comisión de Ambiente y de Municipales.
6 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias señora Presidenta, me tomé el
7 tiempo para leerlos yo creo desde mi punto de vista darle el voto positivo ya que llegan a
8 modificar muchos aspectos que se han quedado por ahí en el aire, en la parte ambiental es el
9 25034 corrige ahí dos temas que SETENA tiene que cumplir muy bien y nada más me quedaba
10 uno el 24319 habla sobre la condonación de deudas a familia en pobreza extrema pero mi
11 duda era cuando una persona se le presta una casa para que viva, y es de pobreza extrema
12 como va a exonerar el pago de basura que es un servicio, o como va a exonerar el impuesto
13 de bienes inmuebles sino está a nombre de él, a la persona que le están generando la
14 constancia que vive en pobreza extrema, es la única duda que me quedo por ahí, por lo demás
15 lo veo muy bien.

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Adelante señor Intendente.

17 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Gracias señora Presidenta, muy breve, todo
18 lo que sea condonación de deudas a nivel municipal me llama mucho la atención, creo que
19 puede generar buenos apoyos. El proyecto de Ley que menciona don Gerardo quiero nada
20 más dejarlo bien claro es para la condonación de intereses y multas por los servicios
21 municipales, hay gente que confunde la condonación y dice que ya no tiene que pagar nada,
22 pero siempre va a quedar la deuda principal, claro el proyecto de Ley es de un único artículo y
23 el tema que menciona don Gerardo es bastante válido a mí en lo personal me parece que es
24 una ley muy escueta, me parece que carece de mucha técnica legislativa y que va a generar
25 muchos problemas a nivel legal y no habla de plazos por ejemplo, no habla de divulgaciones,
26 no habla de excepciones, no habla absolutamente nada, yo no daría un voto afirmativo a este
27 proyecto de ley, porque es un proyecto de ley que tiene que sufrir mejoras, sería irresponsable
28 decir que por el fondo estamos de acuerdo y se están dejando cosas de lado, por tanto, hago
29 una sugerencia respetuosa a detallar más el proyecto de Ley, a poner plazos de tiempo, a

1 poner excepciones, a poner condiciones, porque lo que están haciendo es se autoriza a
2 condonar deuda y eso puede ser terrible.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Correcto este proyecto de Ley yo lo
4 había conocido anteriormente por otra área, por el área de las personas con alguna
5 enfermedad avanzada que no tienen posibilidad a veces de pagar tributos y, nos había llegado
6 la consulta como organizaciones de bien social, inclusive nosotros desde la federación de
7 cuidados paliativos habíamos hecho varias observaciones precisamente en esa área que
8 cuando una persona de una familia no cuenta con los recursos ya sea por una enfermedad
9 avanzada o una enfermedad que limite su condición de vida, es sumamente complicado, si la
10 casa no es propia tienen un dueño y si el dueño presta la casa asume la responsabilidad
11 porque si no sería muy fácil decir yo preste mi casa a una persona de vida limitada o con una
12 condición socioeconómica, perdone y posiblemente la persona falleció y la ley no dice cuándo
13 se va a interrumpir esa prescripción entonces, como lo dice el señor Intendente es un proyecto
14 de ley que carece de mucha carne para que pueda ser viable, o sea tiene demasiados portillos
15 que se pueden utilizar para personas que realmente no necesitan esos beneficios. Yo también
16 de mi parte, como decía el señor Intendente, yo también, me abstendría de votarlo o lo votaría
17 en negativo porque yo si considero que necesita más información y más detalle porque es una
18 ley. El país está muy lleno de asistencialismo y hay muchas personas y familias que pasan los
19 años y siguen viviendo de la asistencia y nunca se superan, entonces si nosotros contribuimos
20 a este tipo de leyes pues seguimos abriendo este tipo de portillos para dejar de percibir
21 recursos importantes que posiblemente pueden ayudar al desarrollo social de esas familias
22 que necesitan y que realmente llegue a quien tiene que llegar, porque aquí estamos hablando
23 de una propiedad, pero si como lo decía el señor Concejal si esa propiedad no es precisamente
24 de esa familia hay todo un proceso que tienen que hacer el IMAS que es quien determina, pero
25 hasta cuando está en esa situación, es de su libre pensamiento si lo votan a favor o en contra,
26 pero ustedes deciden como votar el expediente 24319. Detallo cada una de las consultas por
27 número para su respectiva votación, todas a favor en contra únicamente el expediente 24319.
28 ☐ 25041 Reforma al Código Municipal, Artículo 17, inciso g) rendición de cuentas del
29 alcalde (vence 3 de noviembre).

30 **ACUERDO 7° INICISO A)**

SESION ORDINARIA N° 077-2025/ 28-10-2025

1 CONSIDERANDO:

2 Que la Asamblea Legislativa tramita el Expediente N.º 25.041, denominado “Reforma del
3 Código Municipal, Artículo 17, Inciso g), Modificación de fecha para rendición de cuentas del
4 alcalde”, cuyo objetivo es ajustar el plazo establecido para la presentación del informe anual
5 de labores de los alcaldes, con el fin de armonizarlo con los procesos administrativos,
6 presupuestarios y de rendición de cuentas de las municipalidades.

7 Que el texto dictaminado por la Comisión Legislativa respectiva busca fortalecer la
8 transparencia y la eficiencia administrativa, permitiendo que la rendición de cuentas de los
9 alcaldes se realice en una fecha más adecuada para reflejar con exactitud los resultados de
10 gestión del año anterior.

11 Que este Concejo Municipal de Distrito reconoce la importancia de las reformas orientadas a
12 mejorar los mecanismos de control político, rendición de cuentas y evaluación de la gestión
13 municipal, promoviendo la buena gobernanza local y la confianza ciudadana en las
14 instituciones municipales.

15 Que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, en el ejercicio de sus atribuciones y en
16 cumplimiento de su deber de participar activamente en los procesos de mejora del régimen
17 municipal, considera pertinente manifestar un criterio positivo respecto al texto dictaminado del
18 citado proyecto de ley.

19 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Externar criterio
20 positivo respecto al texto dictaminado del Expediente N.º 25.041, denominado “Reforma
21 del Código Municipal, Artículo 17, Inciso g), Modificación de fecha para rendición de
22 cuentas del alcalde,” por considerar que la propuesta contribuye al fortalecimiento de la

23 transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa en la gestión municipal.

24 Respalda las iniciativas legislativas que procuren la modernización y mejora continua del
25 régimen municipal costarricense, en aras de promover una administración pública más
26 efectiva, transparente y cercana a las comunidades. Remitir copia del presente acuerdo a la
27 Comisión Permanente de Asuntos Municipales, para su conocimiento y efectos
28 correspondientes.

28 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
29 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**

TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

□ 25032 Adición de un artículo nuevo a Ley Orgánica del Ambiente N° 75554 del 4 de octubre de 1995 y sus reformas (vence el 4 de noviembre)

ACUERDO 7 INCISO B)

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación remitida por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, se consulta el criterio de este Concejo Municipal de Distrito, en atención a la moción aprobada en la sesión N.º 15 de dicha Comisión, sobre el Proyecto de Ley “Adición de un artículo nuevo a la Ley Orgánica del Ambiente, N.º 7554 del 04 de octubre de 1995 y sus reformas”, tramitado bajo el Expediente N.º 25.032.

Que el proyecto en mención tiene como propósito fortalecer el marco jurídico ambiental costarricense mediante la incorporación de disposiciones que promuevan una gestión más efectiva, participativa y sostenible de los recursos naturales, y la coordinación interinstitucional y comunitaria en materia de protección ambiental.

Que este Concejo Municipal de Distrito reconoce la importancia de robustecer la legislación ambiental en el país, de modo que se garantice la conservación del entorno natural, la protección de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades locales.

Que la gestión ambiental efectiva requiere del compromiso activo de los gobiernos locales, como actores fundamentales en la aplicación de políticas de desarrollo sostenible, la educación ambiental y el manejo adecuado de los recursos naturales dentro de sus jurisdicciones.

Que, en consecuencia, el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique considera que el proyecto de ley consultado representa una iniciativa positiva y necesaria para fortalecer la gobernanza ambiental y promover el desarrollo sostenible a nivel local y nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Externar criterio positivo respecto al Proyecto de Ley “Adición de un artículo nuevo a la Ley Orgánica del Ambiente, N.º 7554 del 04 de octubre de 1995 y sus reformas,” Expediente N.º 25.032,
por considerar que la propuesta contribuye al fortalecimiento de la legislación ambiental costarricense y al desarrollo sostenible de los territorios. Manifiestar el compromiso de este Concejo Municipal de Distrito con los principios de la gestión ambiental responsable, la

1 participación ciudadana y la protección de los recursos naturales, en armonía con los objetivos
2 del citado proyecto. Remitir copia del presente acuerdo a la Comisión Permanente Especial de
3 Ambiente de la Asamblea Legislativa, para los fines correspondientes. **SE VOTA CON**
4 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
5 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
6 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO EN FIRME**

8 ☐ 25033 Ley Seguro Ambiental (vence el 4 de noviembre)

9 **ACUERDO 7 INCISO C)**

10 **CONSIDERANDO:**

11 Que la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de la República
12 de Costa Rica, en virtud de la moción aprobada en su sesión N.º 15, ha dispuesto consultar el
13 criterio de este Concejo Municipal de Distrito sobre el Proyecto de Ley denominado “Ley de
14 Seguro Ambiental”, tramitado bajo el Expediente N.º 25.033.

15 Que el proyecto de ley tiene como objetivo establecer un mecanismo de aseguramiento
16 ambiental que garantice la prevención, mitigación y reparación de daños ocasionados al
17 ambiente, mediante la obligación de contar con seguros que cubran los posibles impactos
18 derivados de actividades económicas o productivas.

19 Que la propuesta busca fortalecer el principio de “quien contamina paga”, promoviendo la
20 responsabilidad ambiental de los actores públicos y privados, y asegurando que los daños
21 ambientales sean atendidos sin afectar los recursos públicos.

22 Que este Concejo Municipal de Distrito considera que la implementación de un seguro
23 ambiental representa un instrumento moderno y necesario dentro del marco de la gestión
24 ambiental costarricense, al incentivar las buenas prácticas, la prevención y la sostenibilidad en
25 el desarrollo de actividades económicas.

26 Que los gobiernos locales son actores clave en la gestión y fiscalización ambiental a nivel
27 territorial, y que el establecimiento de esta herramienta contribuirá a fortalecer la capacidad
28 institucional de respuesta y protección del entorno natural dentro de las comunidades.

29 Que, en atención a lo anterior, este Concejo Municipal estima que el proyecto de ley consultado
30 favorece la gobernanza ambiental, la protección de los recursos naturales y el cumplimiento

1 de los principios constitucionales del derecho a un ambiente sano y ecológicamente
2 equilibrado.

3 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE: Externar criterio**
4 **positivo respecto al Proyecto de Ley “Ley de Seguro Ambiental”, Expediente N.º 25.033,**
5 **consultado por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea**
6 **Legislativa**, por considerar que la iniciativa promueve la protección del ambiente, la
7 prevención de daños ecológicos y la responsabilidad ambiental de las personas físicas y
8 jurídicas. Respalda la creación de mecanismos que fortalezcan la gestión ambiental local y
9 nacional, en concordancia con los principios de sostenibilidad, prevención y reparación del
10 daño ambiental, establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N.º 7554, y en el artículo
11 50 de la Constitución Política. Remitir copia del presente acuerdo a la Comisión Permanente
12 Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, para los fines pertinentes. **SE VOTA CON**
13 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
14 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
15 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO EN FIRME**

17 ☐ 25034 Modificación del artículo 18 Ley Orgánica del ambiente, ley 7554 Ley para
18 garantizar la imparcialidad en las evaluaciones del impacto ambiental.

19 **ACUERDO 7ºINCISO D)**

20 **CONSIDERANDO:**

21 Que la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de la República
22 de Costa Rica, en virtud de la moción aprobada en su sesión N.º 15, ha dispuesto consultar el
23 criterio de este Concejo Municipal de Distrito sobre el Proyecto de Ley “Modificación del artículo
24 18 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N.º 7554 del 04 de octubre de 1995 y sus reformas.
25 Ley para garantizar la imparcialidad en las evaluaciones de impacto ambiental”, tramitado bajo
26 el Expediente N.º 25.034.

27 Que el proyecto tiene como finalidad garantizar la transparencia, objetividad e independencia
28 técnica en los procesos de evaluación de impacto ambiental, fortaleciendo los mecanismos de
29 control y evitando posibles conflictos de interés entre las entidades responsables de las
30 evaluaciones y los desarrolladores de proyectos.

1 Que este Concejo Municipal de Distrito considera que la iniciativa propuesta contribuye a
2 fortalecer la institucionalidad ambiental del país, dotando al proceso de evaluación de impacto
3 ambiental de mayor credibilidad y legitimidad ante la ciudadanía y las comunidades afectadas.
4 Que la imparcialidad en la valoración de los impactos ambientales es fundamental para la
5 protección del ambiente, la prevención de daños ecológicos y la promoción de un desarrollo
6 sostenible en armonía con la naturaleza.

7 Que el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en los procedimientos
8 ambientales beneficia directamente a los gobiernos locales, quienes son actores clave en la
9 gestión ambiental territorial y en la fiscalización de los proyectos que se desarrollan dentro de
10 sus jurisdicciones.

11 Que, en virtud de lo anterior, este Concejo Municipal de Distrito respalda de manera positiva
12 el contenido del proyecto de ley consultado, al estimar que coadyuva a garantizar evaluaciones
13 ambientales más técnicas, imparciales y confiables, en beneficio del ambiente y de las
14 comunidades.

15 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Externar criterio**
16 **positivo respecto al Proyecto de Ley “Modificación del artículo 18 de la Ley Orgánica**
17 **del Ambiente, Ley N.º 7554 del 04 de octubre de 1995 y sus reformas. Ley para garantizar**
18 **la imparcialidad en las evaluaciones de impacto ambiental,” Expediente N.º 25.034,**

19 consultado por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.
20 Reconocer la importancia de esta reforma como un paso necesario hacia la consolidación de
21 procesos de evaluación ambiental más transparentes, técnicos y objetivos, fortaleciendo la
22 confianza ciudadana y la protección del entorno natural. Remitir copia del presente acuerdo a
23 la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, para los fines
24 pertinentes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
25 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
26 **SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

28 ☐ 24865 Adición de un nuevo inciso antes del inciso u) del artículo 13 del CM (vence el 3
29 de noviembre)

30 **ACUERDO 7º INICISO E)**

1 CONSIDERANDO:

2 Que la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción
3 aprobada en la sesión N.º 11, ha dispuesto consultar el criterio de este Concejo Municipal de
4 Distrito sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.865, relativo a la adición de un nuevo
5 inciso antes del inciso u) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de
6 1998 y sus reformas.

7 Que la propuesta tiene como finalidad fortalecer y actualizar el marco normativo del Código
8 Municipal, incorporando disposiciones que contribuyan a mejorar la gobernanza local, la
9 eficiencia administrativa y la coordinación entre los gobiernos locales y los Concejos
10 Municipales de Distrito.

11 Que la iniciativa legislativa responde a necesidades históricas de los Concejos Municipales de
12 Distrito y de las municipalidades, al otorgar mayores herramientas para el desempeño de sus
13 funciones, consolidando su autonomía y representatividad en la atención de las comunidades.

14 Que este Concejo Municipal de Distrito reconoce que la adición del nuevo inciso al artículo 13
15 fortalece la normativa vigente, y se alinea con los principios de eficiencia, transparencia y
16 mejora institucional que rigen la gestión municipal.

17 Que, en atención a lo anterior, se considera que el proyecto de ley consultado beneficia a los
18 Concejos Municipales de Distrito y a la población, promoviendo un marco legal más claro y
19 funcional.

20 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Externar criterio**
21 **positivo respecto al Expediente N.º 24.865, “Adición de un nuevo inciso antes del inciso**
22 **u) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998 y sus**
23 **reformas”**, consultado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la
24 Asamblea Legislativa. Respalda la iniciativa legislativa, por considerarla beneficiosa para la
25 mejora de la gobernanza local, la eficiencia administrativa y el fortalecimiento institucional de
26 los Concejos Municipales de Distrito. Remitir copia del presente acuerdo a la Comisión
27 Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. **SE VOTA CON**
28 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
29 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**

1 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO EN FIRME.**

3 ☐ 24319 Ley para condonar deudas y obligaciones tributarias a hogares cuya condición
4 social sea pobreza extrema (vence el 03 de noviembre).

5 **ACUERDO 7° INCISO F)**

6 VISTO:

7 El Expediente N.º 24.319, titulado: “Ley para condonar deudas y obligaciones tributarias
8 municipales a los hogares cuya condición social sea de pobreza extrema”, consultado por la
9 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, a fin de
10 conocer el criterio del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

11 CONSIDERANDO:

12 Que corresponde al Concejo Municipal emitir un criterio técnico y fundamentado respecto de
13 proyectos de ley que afecten la administración municipal y la gestión tributaria local.

14 Que del análisis preliminar del expediente se observa que no se detalla información suficiente
15 ni se especifican los procedimientos, montos, criterios de selección ni mecanismos de
16 implementación para la condonación de deudas tributarias.

17 Que, para emitir un criterio positivo, es necesario contar con información clara, detallada y
18 completa, que permita evaluar los impactos financieros y administrativos sobre el municipio.

19 POR TANTO, con fundamento en los artículos 13, 14, 17 y concordantes del Código Municipal
20 de Costa Rica, el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, **ACUERDA POR UNANIMIDAD**
21 **DE LOS PRESENTES Externar un criterio negativo respecto del Expediente N.º 24.319,**

22 **“Ley para condonar deudas y obligaciones tributarias municipales a los hogares cuya**
23 **condición social sea de pobreza extrema”**, debido a la falta de información suficiente y
24 detalle que permita evaluar adecuadamente su implementación y efectos sobre la
25 administración municipal. Solicitar que, en caso de presentarse información adicional o
26 aclaratoria sobre el expediente, el Concejo pueda revisar y, si corresponde, emitir un criterio
27 actualizado. Notifíquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos
28 Municipales de la Asamblea Legislativa, a fin de que quede constancia del criterio del Concejo
29 Municipal de Distrito de Tucurrique. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**
30 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**

TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

- **8. Oficio 54-2025 revisión de ofertas de contratación N° 2025LD-00004-3040200001 “Mantenimiento de los Caminos de La Flora y CU el Colegio y demarcación y señalización de la red vial Distrital”**, la oferta de Constructora JSR S.R.L es de menor monto al presupuesto en cuanto a los caminos La Flora y CU El Colegio y debido a que las necesidades en cada camino son muchas, se propone ajustar las cantidades según los precios ofertados versus el presupuesto disponible, con tal de que estos trabajos tengan mayor impacto en los vecinos del Distrito de Tukurrique.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno compañeros si ninguno tiene ninguna objeción.

Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal Gracias Presidenta, bueno nada más una acotación muy sencilla nunca me gusta que haya una sola oferta, pero bueno gracias a Dios todo se tramita a través de SICOP, y las empresas a nivel nacional participan, en esta ocasión pues solamente hubo una única participación, aunque todas podían participar porque no es como antes que la invitación le llega o no le llega se abre un concurso y ellas ofertas, nada más para acotar ese tema no me gusto que hubiera una sola oferta pero bueno tampoco es algo que yo pueda controlar, gracias a Dios los números dan y tal vez para explicar a groso modo los objetivos del proyecto, cuando hablamos de calles urbanas del colegio, hablamos de la antigua ferretería de “Yiyo” hasta aproximadamente el cruce frente donde hay un supermercado antes de llegar al colegio hay una calle que dobla a mano izquierda para ingresar a otra alameda, la intención es construir esa parte, lo que alcance en asfalto ese trayecto, la parte más afectada que hemos detallado, cuando hablamos del camino La Flora, un camino muy grande claramente no se va a poder asfaltar el cien por ciento del camino con un presupuesto de veinte millones que es lo que tienen, lo que estamos hablando en la Flora es de un bacheo en las partes más afectados, los que han ido por el camino de La Flora saben que hay huecos muy pronunciados que se tienen que hacer con bacheo a profundidad por el área de la iglesia y hay otros huecos que son menores que no es necesario hacer este tipo de bacheo, y con respecto a la demarcación y señalización ya hay un mapa propuesto que el señor Ingeniero ha detallado va abarcar únicamente el casco central de Tukurrique centro que

1 es la parte más transitada y con más uso de peatones, entonces quiero detallar no es la misma
2 pintura que coloco CONAVI, esa pintura nos hubiera salido el doble de cara, es una pintura a
3 base solvente, no es termoplástica para que no hagamos luego comparaciones, porque la
4 termoplástica vale mucho más cara. La cuestión es que ya hay un mapa de las zonas a
5 demarcar estamos priorizando las avenidas, calle ronda, estamos en análisis de esta calle del
6 EBAIS precisamente porque el asfalto está muy deteriorado y poner asfalto ahí no me parece
7 la mejor opción, pero el señor Ingeniero tiene razón que este deteriorado o no es importante a
8 nivel de seguridad vial que haya una demarcación de línea amarilla en el centro, tienen que
9 haber un elemento de seguridad vial que detalle cuales son los carriles que ahorita no está
10 pero bueno todavía estamos en veremos, inclusive yo le hacia la contrapropuesta de demarcar
11 la calle del colegio, en ese proceso se está, igual va a depender mucho de a la hora de ir
12 detallando el proyecto ir viendo el alcance que podamos tener, se redujo la cantidad cuando
13 se decidió reducir a quince para priorizar y no saturar las aceras con estos rótulos, entonces
14 ese es el motivo del porque se rebajó.

15 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias señora Presidenta, si más bien
16 hacia eso iba mi consulta sobre cuanto era el área a cubrir con esas reparaciones y si se podía
17 evaluar la instalación de señales verticales por el espacio tan poco que tenemos en las aceras
18 y vamos a perjudicar el libre tránsito para personas con capacidades disminuidas, ya me queda
19 claro, gracias.

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Concejal, gracias señor
21 Intendente por la explicación nuevamente le damos las gracias por esta gestión y le pedimos
22 que este proyecto se elabore de la mejor manera posible, para beneficio de la población del
23 Distrito. Les pido su votación y en firme por favor.

24 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias señora Presidenta, sin aras de
25 molestar tanto, a la administración que pasa muy ocupado en otros menesteres, pero por lo
26 menos que desde la gestión vial nos esté enviando informes de avances sobre este proyecto,
27 ya que es muy importante.

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Concejal muy válida
29 su acotación les pido su voto y en firme. Gracias.

30 **ACUERDO 8°**

1 CONSIDERANDO:

2 Que mediante Oficio N° 54-2025, suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero, Ingeniero
3 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital (UTGVD), se remite al Concejo Municipal de
4 Distrito el informe técnico correspondiente al proceso de contratación N.º 2025LD-00004-
5 3040200001, denominado “Mantenimiento de los Caminos La Flora y C.U. El Colegio y
6 Demarcación y Señalización de la Red Vial Distrital.”

7 Que, según el informe técnico, la empresa Constructora JSR S.R.L. presentó una oferta que
8 cumple con todos los requisitos de admisibilidad y con las condiciones establecidas en el cartel
9 de licitación.

10 Que la oferta presentada por Constructora JSR S.R.L. resulta inferior al monto presupuestado
11 para los trabajos de mantenimiento de los caminos La Flora y C.U. El Colegio, lo que permite
12 ajustar las cantidades de obra en función de los precios ofertados y del presupuesto disponible,
13 con el objetivo de maximizar el impacto de las obras en beneficio de los vecinos del Distrito de
14 Tucurrique.

15 Que, conforme al análisis técnico y a la recomendación del Ingeniero de la UTGVD, se
16 considera procedente adjudicar la contratación a la empresa Constructora JSR S.R.L., por ser
17 la oferta económicamente más conveniente y ajustarse a las especificaciones del cartel.

18 POR TANTO, el Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

19 Aprobar la recomendación técnica contenida en el Oficio N.º 54-2025 emitido por el Ingeniero
20 Felipe Carvajal Cordero, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital (UTGVD). Adjudicar la
21 contratación N.º 2025LD-00004-3040200001, denominada “Mantenimiento de los Caminos La
22 Flora y C.U. El Colegio y Demarcación y Señalización de la Red Vial Distrital,” a la empresa
23 Constructora JSR S.R.L., por un monto total de **₡56.210.000.00 (cincuenta y dos millones**
24 **cuatrocientos diecisiete mil doscientos ochenta colones exactos).**Instruir a la Intendencia
25 Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital (UTGVD) para que realicen los ajustes
26 de cantidades según los precios ofertados y el presupuesto disponible, de manera que las
27 obras alcancen el mayor impacto posible en beneficio de la comunidad. Ordenar la confección
28 de la orden de compra y los documentos contractuales correspondientes, en estricto
29 cumplimiento de lo establecido en el cartel de licitación y en la Ley de Contratación
30 Administrativa y su reglamento. **COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS DEPARTAMENTOS**

SESION ORDINARIA N° 077-2025/ 28-10-2025

CORRESPONDIENTES, A LA INTENDENCIA Y A LA EMPRESA ADJUDICADA. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

- **9.Oficio 05-2025 en el que el CPJ hace solicitud de publicación en La Gaceta, del acuerdo de acogerse al Reglamento de Caja Chica del Concejo Municipal.**

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Ya ese documento había sido conocido, solamente que estaba mal direccionado, entonces lo someto a votación autorizar a la administración para que haga la publicación en la Gaceta que el CPJ se acoge al reglamento de caja chica de este Concejo Municipal, en firme.

ACUERDO 9º

VISTO:

El oficio N.º 05-2025 suscrito por la señora Fabiola León Allón y el señor Marlon Araya Vega, en el cual se solicita la gestión correspondiente para que se publique en La Gaceta la disposición mediante la cual el Concejo de Distrito de Tucurrique se acoge al Reglamento de Caja Chica del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Concejo Municipal de Distrito velar por el cumplimiento de las disposiciones administrativas y reglamentarias que regulan su funcionamiento.

Que el Reglamento de Caja Chica del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique requiere su debida publicación en La Gaceta para adquirir validez y eficacia jurídica.

Que, según lo indicado en el oficio N.º 05-2025, se solicita realizar las gestiones pertinentes ante la Intendencia para la respectiva publicación.

POR TANTO, con fundamento en las atribuciones conferidas, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar formalmente al señor Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique realizar las gestiones necesarias ante la Imprenta Nacional, a fin de que se proceda con la publicación en La Gaceta del acuerdo mediante el cual el Comité de la Persona Joven se acoge al Reglamento de Caja Chica del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique. Comunicar el presente acuerdo a la Intendencia para su debida ejecución.

SESION ORDINARIA N° 077-2025/ 28-10-2025

1 Notifíquese a los interesados y archívese para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA**
2 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
3 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ**
4 **FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
5 **EN FIRME.**

6 **Artículo VII**

7 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

8 - **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Procedemos en el artículo VII
9 y en este punto señor Intendente como usted bien lo indica leyó el acta y doña Silvia le tuvo
10 que haber comunicado, que estuvimos revisando sobre el contenido presupuestario para tener
11 recurso para la compra del equipo de grabación y transmisión de las sesiones municipales.
12 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Yo lo respondí por correo, actualmente no
13 existe contenido presupuestario para comprar ese equipo, actualmente, tal vez detallar un
14 tema estamos casi en el mes onceavo del año y los renglones que contienen ese tipo de
15 recurso e inicialmente tampoco se contempló en el presupuesto este tipo de compra, yo me
16 imagino que se suscita porque no tenemos equipo propio para hacer ese tipo de trabajo, nada
17 más quería consultar se refieren a grabadora, o se refieren al equipo de sonido o todo. Yo creo
18 que lo más adecuado es que la otra semana yo empiezo un ejercicio de modificación
19 presupuestaria para poder sacar los recursos para el festival navideño, si durante el ejercicio
20 de análisis para la modificación presupuestaria determinamos que hay renglones que no se
21 van a gastar y que no van a perjudicar el funcionamiento de otros servicios o proyectos
22 podemos sacar eso, sino yo les diría más bien, si ese ejercicio no detalla la habilitación de
23 contenido les pediría más bien nos demos chance al año que viene en enero cuando ya
24 tenemos presupuesto 2026 en ejecución, y se recargan otra vez los renglones por decirlo de
25 alguna manera y podríamos volver a valorar la compra para este otro año que entra del equipo,
26 yo creo que doña Rocío nos había colaborado en varias cotizaciones en una empresa aquí en
27 Cartago y se puede ya tener una idea del monto que podía costar, habíamos visto que podría
28 ser unos dos millones de colones aproximadamente dependiendo lo que uno quiera comprar,
29 entonces la intención es equiparnos bien, la intención mía se las comparto es que el otro año
30 podamos arreglar la sala de sesiones, hay que arreglar estas curules, hay que cambiar las

1 sillas y este año ingresa también equipo que va a donar FECOMUDI que va ser unas pantallas
2 para la sala de sesiones, yo sé que esta es el área que menos hemos tocado en mantenimiento
3 pero tiene un sentido nosotros somos los que menos usamos la sala, es una vez a la semana
4 me parecía que por un tema de mayor uso los trabajadores tenían que tener mejores
5 condiciones de manera inmediata porque son los que vienen todos los días y, se priorizo de
6 esa manera cuando hubo recursos, yo soy consciente y mi compromiso es que la siguiente
7 área cuando se de mantenimiento al edificio va ser la sala de sesiones, entonces más bien, yo
8 lo que les pediría es denme el espacio a ver si en la modificación presupuestaria hay contenido
9 para incorporarlo sino lo hay lo hacemos este año que viene ojalá a principios. La idea mía es
10 que aquí este bonito, que ustedes estén equipados con micrófonos ya instalados en sus
11 curules cambiar estas curules, cambiar los asientos y pues poner en mejores condiciones esta
12 sala de sesiones, aunque es la que dejamos de último es también la más solemne del edificio,
13 entonces les pediría que me regalen ese chance para poder decirle si me puedo comprometer
14 o no y en qué tiempo podemos comprarlo, les pediría ese espacio bajo esas condiciones.

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente, entonces
16 quedamos a la espera de esa posible modificación presupuestaria o de ese presupuesto 2026,
17 siendo conscientes que el tema de la transmisión y de las grabaciones de las sesiones es una
18 necesidad y una responsabilidad urgente. Tenemos algún otro asunto pendiente.

19 - **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** La muchacha que fue
20 designada por la UNGL, para que nos colaborara con el tema del auditor, nos está solicitando
21 una fecha para una reunión y dar inicio con esta gestión.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Seria una reunión virtual. el próximo
23 lunes 3 de noviembre, a las 9 am. si está de acuerdo lo votamos en firme por favor.

24 **ACUERDO 1°**

25 **VISTO:**

26 El correo electrónico enviado por la señora Paola Marchena, en el que confirma la
27 disponibilidad para coordinar una reunión virtual, en respuesta a la solicitud realizada por este
28 Concejo, en relación al tema del Nombramiento del Auditor Interno a tiempo completo de este
29 Concejo Municipal de Distrito.

30 **CONSIDERANDO:**

1 Que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique ha solicitado una reunión virtual para tratar
2 asuntos de interés municipal, contando con la disponibilidad de la señora Paola Marchena.
3 Que la señora Marchena ha ofrecido coordinar la fecha y hora de la reunión para asegurar su
4 adecuada programación y participación.

5 POR TANTO, con fundamento en los artículos 13, 14, 17 y concordantes del Código Municipal
6 de Costa Rica, el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, **SE ACUERDA POR**
7 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Aceptar la coordinación de la reunión virtual propuesta
8 por la señora Paula Marchena y programarla para el lunes 3 de noviembre de 2025 a las
9 9:00 a.m. Solicitar a la Administración del Concejo que realice las gestiones necesarias para
10 asegurar la disponibilidad de los medios tecnológicos y la participación de los miembros del
11 Concejo en la reunión virtual. Notificar este acuerdo a la señora Paola Marchena, así como a
12 los miembros del Concejo Municipal, para su conocimiento y organización de la sesión virtual.

13 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
14 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA**
15 **SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

17 - **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Mi consulta era sobre el pago del
18 retroactivos que se les adeuda a los funcionarios municipales, también lo tenemos pendiente,
19 no sé cómo sea trabajado eso Carmencita vino lo expuso, se quemó las pestañas, le
20 aplaudimos, pero ahí quedo.

21 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Bueno la modificación presupuestaria que se
22 había presentado hace unos meses fue aprobado hace quince días aproximadamente
23 entonces ya contamos con el recurso para ejecutar algunos pagos, sin embargo, no voy a
24 mentirles hay algunos casos que no hemos logrado esclarecer completamente el pago, no
25 porque no se quiera sino por falta de documentación entonces, probablemente el tema puede
26 ser un poco más engorroso para algunas personas, no quisiera detallar personalmente quién,
27 porque es un tema un poco privado mencionar nombres, pero sí la intención es que se pueda
28 detallar muy bien eso. Carmen por lo general trabaja ese tipo de temas las primeras dos
29 semanas de cada mes y las dos últimas semanas se encarga de desarrollar estados
30 financieros, entonces más bien siento que sea podido hacer mucho tomando en cuenta que

1 hace una semana ingreso ya una estabilidad un poco con el tema del cajero y de tesorería ya
2 está la sustitución después de que Hazel saliera de ese puesto y yo más bien le diría que me
3 regalaran el mes de noviembre los pagos a las personas que tenemos detalladas y los que no,
4 Carmen y yo estamos de acuerdo en informarle las complicaciones que tenemos con algunas
5 personas, porque son datos que, lamentablemente no se hicieron documentados permisos,
6 vacaciones y muchas cosas, al menos ya a nivel salarial tenemos esclarecido el panorama
7 que recibió cada persona, que se le pago en cada mes pero, hay elementos como por ejemplo
8 permisos sin goce de salario, vacaciones tomados que no fueron reportadas que complican al
9 menos a Carmen que trata de hacer todo a la perfección le complica tener un número que se
10 sienta segura y yo confié mucho en el criterio de ella, entonces si les pediría que me regalaran
11 chance para pagar este mes los que ya tenemos el expediente montado y, probablemente nos
12 atrasemos un poco más con algunas personas que yo le puedo mencionar de manera privada
13 cuales son los casos específicos, para no hacerlo de manera pública por ser datos sensibles.

14 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Quizás esas personas, se les puede
15 notificar o llamarles porque el chisme corre muy rápido porque algunos van a ver huy ya me
16 depositaron o ya me están pagando esto y porque a mí no, entonces comentarles a esas
17 personas porque no se les está pagando por esos motivos que son justificados porque si
18 escuchado comentario feos sobre eso y no es que no quieran pagarles, pero ya uno que está
19 aquí adentro se da cuenta, pero hay veces las personas de fuera no entienden y salen cartas
20 como las que hemos recibido, si tiene toda la razón Carmencita que se molestó por las cartas
21 que se dirigían y es eso que ellos no saben lo que está detrás de, entonces mi humilde opinión
22 es decirles y comentarles la situación.

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Precisamente yo me he dado a la
24 tarea de dar un poquito de seguimiento y conversando tanto con Carmen como con el señor
25 Intendente hay un par de temas de peso y un poco delicado que hay que esclarecer, tenemos
26 que recordar que una vez que se hace le pago no hay vuelta atrás no podemos decirle a nadie
27 le pagamos más y nos tiene que devolver y tampoco la intención es pagarles mal y quedarles
28 debiendo porque también eso va a generar mucha molestia entre los colaboradores. Yo
29 también que creo que como colaboradores también fueron conocedores de esas situaciones
30 que no firmaron una acción de personal para un permiso, que no firmaron una acción de

1 personal en vacaciones, de que hay variación en los montos percibidos pero no hay un detalle
2 si fue porque el monto fue menor porque hubo una incapacidad por ejemplo, porque hubo un
3 permiso sin goce de salario o porque el monto fue mayor porque hubieron horas extras no hay
4 detalle porque no hay comprobante que desglose porque se recibe ese monto y cuáles fueron
5 los rubros de rebaja, cuál fue el salario bruto, cuáles fueron las deducciones que se aplicaron
6 y obviamente cual fue el salario neto que recibieron, me parece muy válida la acotación del
7 concejal Vega que una vez que se inicie el primer pago, a los primeros colaboradores con los
8 que ya se tiene un expediente claro, que informemos y notifiquemos a esas personas cual es
9 la situación con su pago, ya identificadas las limitaciones poderles informar porque si genera
10 mucha incertidumbre. Entonces que sepan que estamos trabajando, que no ha faltado voluntad
11 solo se quiere la gestión de la manera más transparente y ha costado mucho sobre todo
12 considerando que estamos por iniciar el nuevo proceso de contratación de un auditor y esta
13 va ser una de las situaciones que nos van a venir a auditar por lo que hay que sacarla muy
14 bien. Muchas gracias.

15 Si no hay más pendientes

16 **Articulo VIII**

17 **Mociones de los señores regidores**

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No, tengo conocimiento de mociones.

19 **Articulo IX**

20 **Mociones o Informe del señor Intendente**

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Pasamos al informe del señor
22 Intendente.

23 A continuación, se detalla:

24
25 ***Informe Semanal de Gestión Municipal***
26 ***Intendencia Municipal del Distrito / Cantón: Jiménez, Tucurrique Presentado por: Héctor***
27 ***José Agüero Luna Período que abarca: 30-09-2025 – 28-10-2025 Fecha de presentación:***
28 ***28 de octubre del 2025***

29 ***1. Introducción***

30 *En el presente resumen el objetivo es mantener informados a los señores concejales sobre las*
31 *acciones administrativas, técnicas y operativas desarrolladas durante la que detalla el presente*
32 *informe municipal.*

33 *Es importante detallar que el presente informe abarca varias semanas, en el entendido que se*
34 *han presentado atrasos y ausencias justificadas en las sesiones anteriores a este informe.*

35 ***2. Gestión Administrativa y Financiera***

1 • **Trámites administrativos relevantes (contrataciones, convenios, licitaciones,**
2 **acuerdos, resoluciones, etc.).**

3
4 *Se ha presentado la licitación N°2025LD-000004-3040200001 “MANTENIMIENTO DE LOS*
5 *CAMINOS LA FLORA Y CU EL COLEGIO Y DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED*
6 *VIAL DISTRITAL”*

7 *Se ha avanzado en un 90% de la realización del documento oficial del estudio tarifario que*
8 *incluye la actualización de tasas de los servicios municipales, tales como recolección de*
9 *residuos sólidos, aseo de vías y cementerio municipal. Se espera presentar este documento*
10 *de manera formal a finales del mes de noviembre para su debido conocimiento por parte del*
11 *Concejo Municipal.*

12 *Se realizó ante el Ministerio de Hacienda el día martes 14 de octubre la actualización del*
13 *representante legal en la D-140 para la presentación de las declaraciones mensuales en*
14 *TRAVI.*

15 • **Avances en ejecución presupuestaria**

16
17 *El informe de Ejecución del mes de septiembre detalla que todos los renglones del presupuesto*
18 *se encuentran con contenido presupuestario para desarrollar las actividades periódicas y*
19 *rutinarias de esta institución hasta finalizar diciembre del 2025. Se adjunta documento.*

20 • **Pagos o compromisos financieros importantes.**

21
22 *Únicamente se han realizado los pagos administrativos ordinarios relacionados a las*
23 *remuneraciones salariales y pago de jornales.*

24 **3. Gestión de Obras y Servicios Municipales**

25 • **Estado de proyectos en ejecución.**

26
27 *Actualmente se encuentra desarrollando el proyecto de asfaltado del Camino San Miguel. Ya*
28 *se ha logrado colocar la mayor parte de base en la parte del camino que está dentro del*
29 *territorio del distrito, actualmente los trabajos se están centrando en esta naturaleza, pero en*
30 *el área que territorialmente pertenece al distrito de Cachí.*

31 *El proyecto de construcción de puente en El Sitio de Sabanillas ya superó los trámites en el*
32 *CFIA, obtuvo el visto bueno de todos los documentos y planos enviados. Actualmente, la*
33 *maquinaria ingresó el día de hoy para realizar la construcción del paso de alcantarilla que*
34 *sustituirá provisionalmente el paso del viejo puente. Los trabajos de demolición y construcción*
35 *empiezan concretamente esta semana.*

36 *Gracias a la licitación de trabajos menores por demanda, el día de hoy, martes 28 de octubre,*
37 *la maquinaria contratada y las cuadrillas, han empezado los trabajos de construcción de pasos*
38 *de alcantarillado y cabezales en los caminos La Flora y Malvinas, posterior a este trabajo, se*
39 *procederá a realizar trabajos de aceras.*

40 *Se realizó una adenda al contrato de mantenimiento de áreas verdes del Cementerio Municipal*
41 *para realizar mantenimiento de pintura y jardín, así como hidrolavada y decoración del*
42 *Cementerio para celebrar el día de los santos difuntos.*

43 • **Atención de emergencias o situaciones especiales.** No hubo.

44
45 **4. Gestión Social y Comunitaria**

46 • **Actividades socioculturales**

47
48 *Se desarrollaron actividades de zumba bailable en la comunidad de San Miguel y Las Vueltas,*
49 *esto con la finalidad de conmemorar el día contra el cáncer de mama, así como en Tucurrique*
50 *centro. Esto se hizo gracias al apoyo y donación de Giovanni Núñez Camacho y Rocío Ulloa.*
51 *Se desarrolló la marcha del grupo recreativo del adulto mayor en celebración del mes de la*

1 persona adulta mayor y del día contra el cáncer de mama. Esta institución aportó la
2 alimentación, y las personas servidoras colaboraron con todos los demás aspectos logísticos.

3 • **Participación en actos públicos o reuniones vecinales.**

4

5 No hubo.

6 **5. Gestión Política e Interinstitucional**

7 • **Coordinaciones con otras instituciones del Estado**

8

9 El día miércoles 22 de octubre se asistió a una reunión en Torre ICE para realizar la firma
10 frente a Notarial Institucional del ICE para el traspaso del terreno donado de la Colonia de El
11 Congo.

12 El día martes 21 de octubre se asistió todo el día a la Asamblea Legislativa a realizar lobby
13 sobre el Proyecto de ley 24.288, para la incorporación de los Concejos Municipales de Distrito
14 en los parámetros de distribución del impuesto único a los combustibles.

15 Coordinación con regidores del Concejo Municipal de Jiménez para impulsar el visto bueno del
16 dictamen de comisión del Proyecto de Ley para la condonación de multas e intereses de los
17 contribuyentes del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Este documento se conoce el
18 día miércoles 29 de octubre en sesión ordinaria de la Municipalidad Madre.

19 **6. Comunicación y Transparencia**

20 • **Actividades de comunicación pública o rendición de cuentas.**

21

22 Las publicaciones se están centrando en materia de información de emergencias o trabajos,
23 esto por tema de veda electoral.

24 **7. Próximas Acciones**

25 • **Acciones que se proyectan realizar la próxima semana.**

26

27 Se espera empezar el trámite de la licitación de obras menores de mantenimiento de Centro
28 de Acopio, Comités de Deporte y el Parque de San Pancracio, entre otros.

29 Se está coordinando con el Ministerio de Salud para realizar una campaña de fumigación
30 masiva con chapulín y, además, recolección de llantas.

31 **Héctor José Agüero Luna**

32 **Intendente Municipal**

33 **Sr. Héctor Agüero Luna Intendente Municipal** Mi intención es exponerle el informe de
34 manera breve y ya, ustedes podrán en sus casas dar lectura al informe, a nivel de gestión
35 administrativa y financiera ya ustedes conocieron la Licitación N°2025LD-000004-3040200001
36 “MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS LA FLORA Y CU EL COLEGIO Y DEMARCACIÓN Y
37 SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL”, con el visto bueno de ustedes probablemente
38 el proceso de SICOP dure unas dos semanas más y de ahí unas dos semanas más para que
39 pueda darse la orden de inicio, para que más o menos tenga una idea de lo que puede estar
40 durando. Ya se cuenta con el 90% de avance del documento que el concejo municipal solicito,
41 ustedes recordarán lo del tema tarifario, el Concejal Luna Moya mandó unas propuestas de
42 documento ya estamos haciéndolo, no vamos hacer tres publicaciones, vamos hacer un solo
43 documento que va a contener los tres servicios, el documento se llama actualización de tasas

1 de servicios urbanos, estamos hablando de aseo de vías, cementerio y recolección de basura
2 al final de cuentas cuando este documento esté listo se los vamos a pasar nuevamente a
3 ustedes con las observaciones que ustedes nos habían detallado, los montos son mínimos,
4 estamos hablando que basura pasamos de ₡ 3.000.00 a ₡ 3.300.00, en cementerio es el que
5 tienen más recarga pero es el que está más deficitario entonces estamos pasando de montos
6 de ₡ 5.000.00 a ₡ 15.000.00, se intentó que fuera bajito, y con el tema de aseo de vías estamos
7 pasando de ₡ 150.00 a ₡ 192.00, apenas como para pensar en hacer un poquito mejor el
8 servicio, pero sin golpear el bolsillo, ese documento les va a llegar en su momento, se está
9 realizando en este momento y lleva aproximadamente unas 30 páginas para que ustedes lo
10 puedan estudiar tal como el concejal Luna Moya nos lo presento de otras municipalidades
11 como Los Chiles que lo elaboraron de manera muy buena. El pasado martes 14 estuve
12 realizando la gestión ante el Ministerio de Hacienda para actualizar la representación legal en
13 la D-140, para que estemos claro quiere ya a estas alturas todos los cambios de representación
14 legal se han podido hacer en tiempo y forma, ya esta era una de las últimas que hacía falta.
15 Hace falta una última gestión administrativa que ocupo la ICE clave para el tema del servidor
16 del ICE, estamos tratando de cancelar el servicio de TEK1 para pasarnos al ICE que hay una
17 con tres veces más y más barato, pero el ICE no conoce lo que es cuando una intendencia
18 llega y cuando una municipalidad llega, porque a una municipalidad lo pasan directo, ya saben
19 cómo es el trámite, pero cuando uno llega con un certificado de intendencia vieras que
20 complicado, estuve cinco horas en el ICE la semana pasada y no se resolvió una simple clave,
21 entonces es complicado. Con el tema de la ejecución presupuestaria me queda pendiente, se
22 los iba adjuntar, de hecho, el documento dice, documento adjunto, pero en conversaciones
23 con doña Carmen me detallo que había un punto que no sea actualizado con respecto a la
24 modificación presupuestaria que se aprobó hace quince días entonces ella me lo va actualizar
25 esta semana que viene y yo se los remito, este punto lo incluí para que se sepa que en ningún
26 renglón estamos deficitarios, todos los renglones proyectan para que terminemos el año y
27 algunos con creces, entonces eso es un buen panorama de ejercicio presupuestario donde
28 vamos a saber que no vamos a cerrar con números rojos a esta altura del año. En gestión de
29 obras y servicios municipales actualmente está el proyecto de camino de San Miguel tiene un
30 avance de más del 50%, ya la base de la capa de base granular fue colocada en parte del

1 Distrito de Tukurrique, ahorita se está trabajando en el barrio que está en la parte trasera de la
2 iglesia católica, ahí hay un barrio que ahorita se me olvida el nombre “ Pueblo Nuevo “ de San
3 Miguel, creo que es como le dicen, ahorita se está trabajando ahí, tenemos ahorita igualmente
4 a tiempo completo un inspector que está contratado por jornales contando la cantidad de
5 vagonetas, cantidad de materiales y demás, si alguien quisiera algún informe pues con mucho
6 gusto se los damos, el joven es Josué Barboza, quien es estudiante de arquitectura entonces
7 como tiene conocimientos nos está colaborando en este tema. La construcción del puente del
8 Sitio ya empezó esta semana, la empresa está movilizand la maquinaria, tengo conocimiento
9 que en los próximos días termina de colocar el paso de alcantarillas que va ser el paso
10 provisional para empezar el trabajo de demolición del antiguo puente, porque no se puede
11 conservar el puente porque se va a construir en el mismo lugar, entonces ese trabajo se va a
12 empezar a partir de ese mes y probablemente terminen en unos cinco a seis meses más
13 adelante es decir estaríamos inaugurando a partir de abril más o menos quizás, un poco más,
14 la idea es que en junio ya esté completamente terminado, hoy también empezó, la licitación
15 que ustedes nos habían aprobado de trabajos menores, trabajos en alcantarillas, estamos
16 construyendo varios pasos de alcantarilla, uno en La Flora temas de cabezales, otros en
17 Malvinas, donde ya se había colocado la alcantarilla pero no se hizo el cabezal entonces
18 estamos construyendo los cabezales para que el camino pueda mantenerse más seguro,
19 terminados esos trabajos esta semana, empezamos la construcción de las aceras que estamos
20 hablando de la acera de Patas Negras y la acera de los cien metros del costado norte de la
21 iglesia católica ya se le pidió autorización al sacerdote, vamos a retirar la amapola y vamos a
22 buscar otro tipo de flores para decorarlo un poco más vistoso. Tenemos ahorita por servicios
23 especiales contratada a una joven que es arquitecta graduada, ella está haciendo la
24 actualización del inventario de los caminos, no inventariar nuevos caminos, sino más bien ella
25 lo que está haciendo es el costo, lo que vale cada camino, cuanto ancho tiene, cuanto largo,
26 cuanta cantidad de asfalto, cuanta cantidad de base y un precio porque eso se tiene que reflejar
27 en los estados financieros, ese trabajo lo pidió de hecho contabilidad y bueno como un tema
28 de regalía nos está asesorando sobre el tipo de plantación que vamos a utilizar al costado de
29 la iglesia la idea es que quede un trabajo bien bonito, bien decorado. Los demás temas
30 pendiente lo que ustedes van a ver para la otra semana probablemente terminemos de

SESION ORDINARIA N° 077-2025/ 28-10-2025

1 elaborar la licitación de los proyectos del Comité de Deportes ya esos están listos fueron
2 convalidados con cada uno de los comités de deportes, de Las Vueltas, de Tucurrique, del
3 Congo, de Sabanillas, ya esos están listos se van a sacar en una licitación combo, ahí también
4 va el parque recreativo de San Pancrancio, se tuvo que empezar con el parque recreativo de
5 San Pancrancio, primero aunque estaba proyectado iniciar primero con el de Las Vueltas como
6 yo les había comentado pero, no se logró sacar a tiempo el convenio con la Junta de
7 Educación, no pudimos concretar el convenio con ellos por un tema de agenda de los
8 compañeros integrantes de la Junta y ya licitación por salir entonces iniciamos con el de San
9 Pancrancio que está en terreno municipal y la intención es que a finales de año enviar la
10 licitación del parque de Las Vueltas. También quiero reiterarles la invitación que por ahí
11 ustedes vieron que el 21 o 23 de noviembre va a venir a la entrega del anteproyecto del parque
12 lineal de Sabanillas, por parte de la ANAI ya se hizo el contrato, ya se están haciendo los
13 pagos, se va invitar a la embajada ya estamos conversando con el INDER para que ellos
14 puedan hacer el proyecto en un trabajo no reembolsable del INDER y probablemente la
15 próxima semana se presentará en notario del ICE para hacer la entrega oficial de los planos y
16 la escritura del bien inmueble del Congo, una vez teniendo eso ya el documento yo lo firme,
17 ellos tienen que hacer la publicación y presentarlo a registro nacional y viene la otra semana a
18 entregarnos las escrituras y ya oficialmente seríamos dueños de ese porcentaje del terreno,
19 los demás elementos ahí vienen en el informe disculpen que no se los pueda leer pero la
20 computadora se me acaba de descargar y el teléfono lo tengo trabajando en la transmisión,
21 ahí cualquier consulta me la pueden hacer llegar por mensaje o por correo.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Muchas gracias señor Intendente, si
23 alguien tiene alguna consulta o pregunta si no tomamos nota de su informe.

24 **Artículo X**

25 **Asuntos Varios**

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Continuamos con asuntos varios, el
27 señor Concejal Navarro y la señora Vice Intendenta.

28 - **Concejal Guillermo Navarro Díaz-Concejal Suplente** Referente a los puntos que
29 traía para consultar al Ingeniero los voy a dejar pendientes para hacerle la consulta la próxima
30 semana. Otra cosa que yo pensaba solicitarles realizar las gestiones entre todos para recaudar

unas comidas para diciembre para darles a personas de pocos recursos, podemos pedir colaboración a la comunidad y a los comercios, si les parece, esto para ciertas personas que pasan necesidades, dejo la propuesta.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal La propuesta es que se haga una campaña o que cada quien en lo personal tratemos de buscar, es importante tratar de articular con las diferentes organizaciones, porque muchas veces es muy recurrente de que hay algunas familias que se benefician doble, mientras que otras no reciben nada, entonces tal vez conocer de parte de alguna pastoral o alguna otra organización que vaya hacer alguna ayuda en diciembre asegurarnos que sea lo más equitativa posible, entonces tratar de tener esa comunicación y podernos unirnos entre instituciones y antes de asignar alguna ayuda poder conocer si esa familia va a tener colaboración de algún lado. Entonces si ustedes están de acuerdo compañeros en que deleguemos en la señora Vice Intendente que nos ayude ella en esta área que está más ligada con los problemas sociales de la comunidad, si el señor Intendente está de acuerdo que sea ella para poder hacer esa campaña dentro del comercio, empresa de la comunidad y hacer una captación de recursos y de igual forma que los representante de las comunidades nos hagan del conocimiento de las familias que tienen necesidades y poder hacer llegar una ayuda a familias vulnerables del Distrito. En firme por favor, muchas gracias.

ACUERDO 1º

VISTO:

La propuesta de realizar una campaña navideña de recaudación de recursos con el propósito de llevar bienestar y apoyo a familias de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad del distrito, propuesta por el Concejal Navarro Díaz.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique tiene dentro de sus fines promover el bienestar social, la solidaridad y el desarrollo integral de las comunidades del distrito.

Que se considera oportuno impulsar una campaña solidaria durante la época navideña, con el fin de brindar ayuda a familias que atraviesan situaciones económicas difíciles.

1 Que la Vice intendencia del Concejo Municipal cuenta con la disposición y capacidad para
2 coordinar acciones comunales de carácter social, en conjunto con la Administración y las
3 fuerzas vivas de la comunidad.

4 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Delegar en la
5 señora Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique la coordinación y
6 ejecución de una campaña navideña de recaudación de recursos, con el fin de llevar bienestar
7 y apoyo a familias de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad del distrito. Autorizar
8 a la Viceintendente para que, en coordinación con la Intendencia, el personal administrativo,
9 el Comité de Deportes y las fuerzas vivas de la comunidad, organice y promueva las
10 actividades necesarias para la recolección y distribución de los recursos. Solicitar que la
11 Viceintendente presente al Concejo un informe de resultados sobre la campaña una vez
12 concluida, detallando los aportes recibidos y la distribución realizada. Extender un
13 reconocimiento al Concejo y a toda la comunidad por sumarse a esta iniciativa solidaria que
14 busca llevar esperanza y bienestar a las familias más necesitadas durante la época navideña.

15 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
16 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA**
17 **SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

19 - **Sra Silvia Vega Irola- Vice Intendenta Municipal** Gracias señora Presidenta,
20 buenas noches señores del Concejo, como ustedes pudieron observar lo que les mande el
21 reporte del geólogo sobre la situación que sucedió Sabanillas por motivo de las lluvias,
22 específicamente en el Barrio Los Calderón que reventó una bomba de agua, bajaron palos y
23 piedra y por este motivo ahorita cada vez que llueve se viene el agua por la calle y baja por
24 toda la carretera con diferentes cosas, entonces yo les quiero solicitar hasta donde se puede
25 con la ayuda del concejo que nos ayuden con maquinaria para quitar muchos troncos y piedras
26 que hay y que nos da miedo que se venga una cabeza de agua más grande y se traiga todo
27 eso y podría verse afectadas varias casas porque como eso queda en pendiente las casas
28 quedan al lado abajo, entonces corremos mucho peligro y también ahí hay que canalizar las
29 aguas porque los caños que hay son muy pequeños y no va a dar abasto si se viene un

1 aguacero muy fuerte, esa es mi solicitud, nosotros formamos un comité donde vamos a ir a
2 quitar todo lo que se pueda. Muchas gracias.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Vamos a delegar en la administración
4 para ver la posibilidad de asignación de recursos y para darle acompañamiento y poder
5 solucionar en la medida de lo posible, yo creo que el tema de los caños es un proyecto grande,
6 por ahorita es una limpieza, pero hay que, hacer un proyecto grande, yo soy del criterio que el
7 agua no se detiene hay que dejarle su cauce libre, ya es un estudio que el Ingeniero debería
8 hacer que se debe hacer ahí si son caños más altos o más profundos, no se lo necesario.
9 Adelante señor Concejal.

10 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Dos aspectos primero referirme al
11 documento que la señora Vice Intendenta nos hizo llegar lo estuve analizando y los geólogos
12 dan ciertas recomendaciones muy importantes, volvemos al tema de inicio ahí es donde uno
13 dice como se da un permiso de construcción en esas áreas no fuimos nosotros, pero sí hay
14 que socializar mucho eso con los mismos vecinos de ahí para que vean que no es cuestión de
15 la municipalidad, sino una cuestión de un ente superior que hizo los estudios geológicos para
16 que a esa posible emergencias podamos darle un final más favorable, no sé si todos
17 conocemos el informe y ver de qué forma podemos socializar con las personas afectadas. Otro
18 temita y hace días veo las computadoras que están aquí y que son del conavi el 3 de noviembre
19 es cuando inician es importante hacerle ver a la gente que se matriculo la asistencia porque si
20 tengo entendido, que en otros lugares muchas personas no llegaron, motivarlos porque es una
21 iniciativa es muy buena, aunque salió de la alcaldía se deben aprovechar.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Seria muy importante que la
23 administración nos colabore esa semana con recordatorios, es sumamente importante, del
24 resultado de este curso depende nuevos para el próximo año, yo considero importante hacer
25 una revisión de resultados, cual fue el producto final, recuento de cuantas personas se
26 matricularon y cuantas realmente asistieron.

27 Concejal Giovanni Núñez Camacho-Sindico Suplente Gracias señora Presidenta, así
28 rápidamente que no suene despreciativo pero considero importante de la celebración del día
29 del niño que habían solicitado un peón para ayudarles con una huerta y Sabanillas con material
30 de reciclaje quisiera saber si al final se les colaboro con algo.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se les mando a los centros educativos
2 una nota sobre cuáles eran sus proyectos específicos, yo creo que es muy importante llámese
3 estudiantes, población civil, organizaciones tienen que acostumbrarse que los recursos se
4 tienen que asignar con un proyecto, sino como vamos a medir resultados.

5 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Sobre ese mismo tema ¿todavía no tienen
6 la hoja de Excel que teníamos propuesto para la semana pasada, porque la escuela lo vio y
7 dijo que estaba bien pero que si sería bueno quizás como un machote para basarnos en eso
8 y montar el informe como es, yo les dije que si había escuchado que la presidente menciona
9 algo así.

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** La hoja de Excel que mencione es
11 para presentar proyectos, no informes.

12 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** Muchas gracias Presidenta yo nada más
13 quería hacer una pequeña acotación sobre este tema, me parece muy bien que pidamos
14 informes, estamos en el derecho nada más para evitar no sobrepasar los umbrales de la ley
15 no necesariamente indispensable que la Junta de Educación o el Comité de Deportes o el
16 Comité de la Persona Joven nos presente los proyectos porque ya hay una ley que nos obliga
17 a transferirle los recursos, al menos a nivel de ley le transferimos muchos recursos a diferentes
18 instituciones, Minae, IFAM, bancos estatales no precisamente a existido la cultura del informe,
19 entonces nada más yo sé que ustedes no lo están haciendo en un sentido de preséntenme los
20 proyectos sino, no le pago, yo sé que ese no es el espíritu, sino más bien el espíritu es cultiva
21 comunicación, cultivar la rendición de cuentas y la transparencia pero, nada más me estoy
22 previniendo a futuro que algún compañero o compañera sin ese informe no se le giren los
23 recursos porque la ley nos obliga a girar los recursos por si alguno peca como yo a veces lo
24 hago de desconocedor de algún tema.

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente, efectivamente
26 hay instituciones que por ley tenemos que darle el aporte, pero hay otras que no que trabajan
27 por el interés social como son las asociaciones, y no es solamente limitar sino lo que nosotros
28 queremos es sumar que si la escuela recibió un aporte de setecientos ochenta y tres mil
29 colones es saber si ese aporte alcanzó, si se logró el objetivo, si les hizo falta, poder nosotros
30 cuando salimos a tocar puertas poder hablar de cuantos niños estamos impactando en una

1 escuela, con esas mejoras no es lo mismo que nosotros se nos presenten una oportunidad y
2 decir es que son muchos chiquitos en la escuela, no conozco la población de la escuela, el
3 colegio, el CEN CINAI conocer esos números nos genera credibilidad para poder pedir y a
4 vece en una reunión se habla de posibles proyectos que pueden llegar y nosotros tenemos
5 que manejar esa información para adelantarnos y poder decir cuánto puede beneficiar un
6 proyecto a tanta cantidad de niños, es importante conocer los objetivos del proyectos, el
7 impacto, si se alcanza las metas o si más bien se debe trabajar para que el recurso sea mejor,
8 lejos de limitar es que queremos conocer cuales en que se invierten los recursos y cuáles son
9 las necesidades.

10 Sometemos a votación la solicitud hecha por la señora Vice Intendente en firme.

11 **ACUERDO 2°**

12 **VISTO:**

13 La solicitud presentada por la señora Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de
14 Tucurrique, relacionada con la situación de peligro inminente que se está viviendo en el Barrio
15 Los Calderón, Sabanillas, así como el Oficio N.º CNE-UIAR-INF-1336-2025, de fecha 21 de
16 octubre de 2025, emitido por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), el cual contiene el
17 Informe Técnico “Valoración de riesgo de viviendas por derrumbe de ladera en Sabanilla de
18 Tucurrique”, en el que se señalan condiciones de riesgo y vulnerabilidad en la zona.

19 **CONSIDERANDO:**

20 Que el citado informe técnico de la CNE evidencia una situación de riesgo inminente producto
21 de la inestabilidad de la ladera en el sector de Sabanilla de Tucurrique, afectando viviendas y
22 poniendo en peligro la seguridad de las familias del lugar.

23 Que, de acuerdo con las recomendaciones técnicas emitidas por la CNE, se insta a las
24 autoridades locales a tomar acciones urgentes de mitigación y prevención, con el fin de evitar
25 daños mayores ante las condiciones climáticas actuales.

26 Que la Viceintendente del Concejo Municipal ha presentado formalmente la solicitud de
27 intervención, solicitando el apoyo institucional y el giro de recursos para atender la situación
28 de emergencia.

29 Que corresponde a la Administración Municipal (Intendencia) ejecutar las acciones
30 administrativas, presupuestarias y operativas necesarias para atender este tipo de situaciones,

1 en coordinación con la CNE y demás entidades competentes, de conformidad con la Ley
2 Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley N.º 8488).
3 POR TANTO, con fundamento en los artículos 13, 14, 17 y concordantes del Código Municipal
4 de Costa Rica, y en observancia de la Ley N.º 8488, Ley Nacional de Emergencias y
5 Prevención del Riesgo, el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, **SE ACUERDA POR**
6 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Delegar en la Administración Municipal (Intendencia) la
7 responsabilidad de gestionar los recursos necesarios para atender la situación de peligro
8 inminente en el Barrio Los Calderón-Sabanillas , conforme a la solicitud presentada por la
9 señora Viceintendente y basados en el informe técnico y recomendaciones emitidas por la
10 CNE mediante el Oficio N.º CNE-UIAR-INF-1336-2025, de fecha 21 de octubre de 2025. Instruir
11 a la Administración para que coordine de manera inmediata con la CNE y las instituciones
12 competentes la ejecución de las acciones preventivas, correctivas o de mitigación necesarias
13 para salvaguardar la seguridad de las personas afectadas. Solicitar que la Intendencia
14 presente un informe detallado al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas y el uso de
15 los recursos, en la próxima sesión ordinaria. Notifíquese el presente acuerdo a la Intendencia
16 Municipal, a la Viceintendente del Concejo, y a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE)
17 para su conocimiento y los efectos correspondientes. Instruir a la Administración para que
18 coordine con la CNE y demás instituciones competentes las acciones preventivas, correctivas
19 o de mitigación que se requieran para salvaguardar la seguridad de los habitantes del sector.
20 Solicitar que la Intendencia informe al Concejo Municipal sobre las acciones ejecutadas y el
21 uso de los recursos girados, en la próxima sesión ordinaria. Notifíquese el presente acuerdo a
22 la Intendencia Municipal, a la Viceintendente y a la Comisión Nacional de Emergencias, para
23 su conocimiento y seguimiento correspondiente. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
24 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
25 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA**
26 **MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

27 **Artículo XI**

28 **Acuerdos**

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Bueno, entonces continuaríamos a
30 escuchar los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión, muchísimas gracias.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Artículo XII

Cierre de Sesión

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno, si es lo que ya tenemos al ser las veintiuna horas con y 55 minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 077- 2025, al no haber más asuntos que tratar.

Ligia Trejos Sánchez
PRESIDENTA MUNICIPAL

Rocío Portuguesez Araya
SECRETARIA MUNICIPAL
